

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 543

XI LEGISLATURA

21 de abril de 2022

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 33, celebrada el jueves, 21 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-22/APC-000467. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-22/APC-000685. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-22/APC-000726. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-22/APC-000760. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-22/APC-000199. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la previsión que hace la consejería de la repercusión que la reforma laboral tendrá las trabajadoras y trabajadores de Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-22/APC-000311. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la repercusión de la reforma laboral en los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-22/APC-000483. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la previsión que hace la consejería de la repercusión que la reforma laboral tendrá en las trabajadoras y trabajadores de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-22/APC-000690. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre previsión que hace la consejería de la repercusión que la reforma laboral tendrá en las trabajadoras y trabajadores de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-22/APC-000724. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la aplicación y consecuencias de la entrada en vigor de la nueva reforma laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-22/APC-000755. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el reparto de los fondos para políticas de empleo entre las comunidades autónomas, en la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y su repercusión en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-22/POC-000018. Pregunta oral relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000224. Pregunta oral relativa a las iniciativas a desarrollar para garantizar un trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POC-000322. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000323. Pregunta oral relativa al servicio de vigilancia y seguridad de la red de oficinas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000545. Pregunta oral relativa al programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POC-000923. Pregunta oral relativa al mecanismo de control de asistencia presencial en materia de formación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000924. Pregunta oral relativa a las residencias de tiempo libre, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POC-000955. Pregunta oral relativa a las ayudas extraordinarias a trabajadores autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-22/POC-000957. Pregunta oral relativa a los precios públicos en la red de residencias de tiempo libre de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día veintiuno de abril de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

11-22/APC-000467, 11-22/APC-000685, 11-22/APC-000726 y 11-22/APC-000760. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-22/APC-000199, 11-22/APC-000311, 11-22/APC-000483, 11-22/APC-000690 y 11-22/APC-000724. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la repercusión de la reforma laboral, el reparto de fondos para políticas de empleo y su repercusión en Andalucía (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-22/APC-000755. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el reparto de los fondos para políticas de empleo entre las comunidades autónomas, en la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y su repercusión en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-22/POC-000018. Pregunta oral relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 (pág. 48).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000224. Pregunta oral relativa a las iniciativas a desarrollar para garantizar un trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas (pág. 51).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000322. Pregunta oral relativa a la formación profesional para el empleo (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000323. Pregunta oral relativa al servicio de vigilancia y seguridad de la red de oficinas de empleo (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000545. Pregunta oral relativa al programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000923. Pregunta oral relativa al mecanismo de control de asistencia presencial en materia de formación (pág. 63).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000924. Pregunta oral relativa a las residencias de tiempo libre (pág. 66).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000955. Pregunta oral relativa a las ayudas extraordinarias a trabajadores autónomos (pág. 69).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-22/POC-000957. Pregunta oral relativa a los precios públicos en la red de residencias de tiempo libre de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Retirada.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas (pág. 73).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y cuatro minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintidós.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Comenzamos la comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo dándole la bienvenida a la señora consejera.

En primer lugar —y lo hago en nombre de toda la Comisión—, me gustaría trasladar, en nombre de todos nosotros, nuestro más sentido pésame al señor Alonso, portavoz de Vox en esta comisión, por el fallecimiento de su padre. Desde aquí, le mandamos un afectuoso saludo y mucho ánimo.

Dicho esto, bueno, vamos a ser pioneros en estrenar lo que lleva mi móvil diciendo tres años y pico, así que hoy nos han puesto los tiempos —que lo verán sus señorías, lo tendrán ahí sus señorías, lo tendrán ahí en la pantalla—. Cuando termine el tiempo..., antes era más flexible dejando terminar las frases, ahora ya no lo seré, porque ya ustedes lo verán, y verán que su tiempo se ha terminado.

11-22/APC-000467, 11-22/APC-000685, 11-22/APC-000726 y 11-22/APC-000760. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que vamos a iniciar la Comisión con la primera comparecencia de la señora consejera, por los grupos de Vox, Ciudadanos, PP y PSOE, sobre la flexibilización de acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía para impartir formación a los desempleados.

Y vamos a iniciar la comparecencia. Y tengo que poner aquí...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo, claro, yo no lo veo. Yo no veo el reloj.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo le..., suena igual que el temporizador, señora consejera, no se preocupe usted. Y si no, yo le aviso.

[Intervención no registrada.]

Bien, y tenemos la primera intervención de la señora consejera, que tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues gracias, señor presidente. Y me uno a las condolencias al señor Alonso por el fallecimiento de su padre.

Bueno, el proyecto de este Gobierno dirigido a la formación profesional para el empleo ha estado claro desde el inicio de la legislatura, consiguiendo dejar atrás una década oscura y recuperando un instrumento imprescindible para la mejora de la cualificación de las personas que conforman nuestra sociedad. Añadir que una de nuestras señas de identidad ha sido siempre la máxima cooperación y colaboración con los agentes económicos y sociales para la puesta en marcha de las distintas iniciativas que venimos desarrollando durante estos tres últimos años y medio. Y en esta línea de colaboración también se incluyen las entidades locales.

De hecho, con nuestra acción, hemos demostrado lo que para nosotros significa cogobernanza. Y, en esta tarea, además, siempre intentamos facilitar que los ayuntamientos puedan implicarse lo máximo posible en nuestras actuaciones.

En relación a la cuestión que me trasladan, desde la Consejería de Empleo, en el ejercicio de nuestras competencias en materia de políticas activas de empleo, establecemos los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, teniendo entre sus destinatarios colectivos de difícil inserción laboral.

Pues bien, la gestión de estas medidas se ha articulado con una convocatoria de oferta formativa que asegure la adecuada formación profesional para trabajadores desempleados de dichos colectivos, contando con la colaboración del sector público local, aspecto esencial para alcanzar los objetivos de mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas de Andalucía.

Así, el cuatro de agosto del 2021, se publicó la Resolución de 28 de julio del mismo año de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocaron para el año 2021 subvenciones públicas dirigidas a las entidades locales para la realización de acciones formativas destinadas a personas trabajadoras desempleadas. Actualmente, con dicha convocatoria todavía en fase de ejecución, y a la vista de la alta demanda que existe por parte de las entidades locales para atender a los colectivos anteriormente citados, hemos visto necesario publicar próximamente una nueva convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2022, en los mismos términos de la del 2021.

Somos conscientes de las especiales características de los colectivos a los que va dirigida la formación, así como el que esta vaya a ser impartida por las entidades locales de Andalucía, que pueden presentar dificultades de tesorería para iniciar los proyectos subvencionados. Dado que los costes resultan elevados, y puede convertir las acciones formativas en una carga imposible de sobrellevar para las arcas públicas de muchos ayuntamientos, hemos considerado que era necesario realizar el pago del cien por cien de las ayudas para conseguir la completa ejecución de la convocatoria de subvenciones para este ejercicio.

Este pago por la totalidad del importe de las entidades previstas se recoge como posibilidad en la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, en la modalidad de formación de oferta dirigido prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas.

La finalidad directa de esta línea de subvenciones se centra en la inserción y recualificación laboral de los trabajadores andaluces, con el fin de combatir las altas tasas de desempleo de nuestro mercado laboral.

Las convocatorias anteriores dirigidas a trabajadores desempleados y ocupados han trabajado en dar una respuesta eficaz para su mayor activación en el mercado de trabajo, especialmente en aquellos sectores de población con más dificultades de acceso al mismo.

La mejora de la cualificación profesional se presenta como uno de los requisitos fundamentales para [...] la vulnerabilidad de todos los grupos de población en el mercado laboral.

En el actual contexto socioeconómico, con el objetivo de que estas convocatorias fuesen lo más eficaces posibles teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la situación por la que atraviesan muchos ayuntamientos, entendimos necesario, tanto en la convocatoria del 2021 como en la del 2022, facilitar a las entidades locales los medios necesarios para su correcta ejecución. En este sentido, el acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero del 2022, al igual que ocurrió con el de 1 de junio del 2021, prevé excepcionar de lo previsto en el artículo 124.4 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a las entidades locales que resulten beneficiarias de las ayudas destinadas a las acciones formativas de las personas trabajadoras desempleadas para la convocatoria del 2022, con el objeto de que puedan ser abonadas sin justificación previa hasta el cien por cien del importe de las mismas.

De esta manera, no se comprometen las arcas municipales para poder llevar a cabo los proyectos previstos de estas convocatorias, de tan importante trascendencia para la mejora de la empleabilidad de colectivos de difícil inserción.

Es necesario recordar que el artículo 124.4 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública establece que, en las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad a su cobro, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores. No obstante, el artículo 29.1, de la Ley 3/2020 de Presupuestos para el 2021, prorrogada para 2022 por el Decreto 286/2021, por el que se establecen las condiciones específicas a las que deben ajustarse en la prórroga de presupuestos de la Comunidad para el 2022 y prevé la posibilidad de excepcionar de las limitaciones del 124.4 en determinados casos. En este caso, las subvenciones que nos ocupan podrían tener encaje en el apartado *b)* del artículo 29.1 de la Ley 3/2020, pues permite excepcionar de lo dispuesto en el 124.4 a las subvenciones concedidas a las corporaciones locales dentro del Plan de Cooperación Municipal. Si bien estas subvenciones fueron recogidas en el Anteproyecto de presupuestos para 2022, para su inclusión en el referido plan, al no haber sido aprobado el mismo, y, por tanto, prorrogado el del ejercicio anterior, se hace necesario acudir a lo establecido en el 29.1 c) de la Ley 3/2020, que prevé la posibilidad de excepcionar de la limitación anterior cuando existan razones de interés público, social, económico, humanitario y así lo determine el Consejo de Gobierno.

Por otra parte, dentro de los proyectos en colaboración con los ayuntamientos, en el ámbito de la formación profesional para el empleo, contamos igualmente con el Programa de Empleo y Formación, regulado por Orden de 13 de septiembre del 2021. Se trata, como saben de un programa que está elaborado para su desarrollo por entidades y corporaciones locales, además de por entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en Andalucía.

A través de estas entidades, se concretan iniciativas relacionadas con ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social, y permiten compatibilizar el aprendizaje formal y la práctica profesional del alumnado en el puesto de trabajo. Para definir las necesidades formativas de los distintos colectivos y del mercado de trabajo de su ámbito territorial, resulta indispensable contar con el conocimiento de los municipios andaluces respecto de su población desempleada, así como su idoneidad, máxime si se tiene en cuenta que su resultado revertirá de manera directa en la sociedad local en su conjunto.

Asimismo, estas entidades públicas permiten un mayor acercamiento de la formación profesional para el empleo a las personas demandantes de empleo no ocupadas, que son las destinatarias finales de las iniciativas de empleo y formación.

Este programa, y los proyectos concretos a subvencionar mediante la convocatoria 2021, comparten la misma finalidad y objetivos que la línea de subvenciones denominada Formación en Alternancia [...], incluida en el Plan de Cooperación Municipal, ya que ambas son iniciativas de formación en alternancia con el empleo.

Dicho plan se encuentra entre las excepciones del artículo 29.1 de la Ley 3/2020, que como les he expuesto, permite que las subvenciones y ayudas concedidas a las corporaciones locales puedan ser abonadas hasta el cien por cien del importe con justificación posterior.

Esta similitud entre las dos iniciativas mencionadas refuerza la conveniencia de que las entidades públicas beneficiarias del programa de ayudas de empleo y formación también sean excepcionadas de lo previsto en el 124.4, de acuerdo con el referido 29.1 c) de la Ley 3/2020.

Todos estos motivos evidencian razones de marcado interés público, económico y social, para que la convocatoria de subvenciones para el año 2021 y la prevista para el 2022 puedan garantizar la efectiva implementación de las iniciativas de empleo y formación de manera homogénea en todo el territorio de Andalucía,

con independencia de la situación financiera de las respectivas entidades públicas, garantizando el desarrollo y ejecución de los proyectos en todo el territorio de Andalucía.

Con la finalidad de evitar cualquier discriminación por razones de vecindad administrativa entre las personas desempleadas andaluzas, beneficiarias últimas de esta medida, y tratando de impedir que las iniciativas de empleo y formación se conviertan en una carga imposible de sobrellevar para las arcas de muchas entidades públicas, resulta imprescindible anticipar el pago del cien por cien de la subvención en el momento de la concesión a estas de las mismas.

En este sentido, con fecha 5 de octubre del 2021, también se acordó por el Consejo de Gobierno en atención a lo establecido en el 29.1 c) de la Ley 30, excepcionar de lo previsto en el 124.4 del Decreto legislativo 1/2020 a las entidades públicas que resulten beneficiarias en la convocatoria para 2021 de las ayudas reguladas en la Orden de 13 de septiembre del 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva en dicho programa.

Es importante que quede claro que el objetivo de anticipar el total de los importes concedidos en estos casos no es otro que posibilitar la puesta en marcha de las distintas acciones e iniciativas a las que pueden acceder las entidades locales, sin que para ello se vean obligadas a adelantar con fondos propios el importe necesario para llevarlas a cabo. Debe quedar manifiesto que la inaplicación de lo previsto en el 124.4 no implica, bajo ningún concepto, que los ayuntamientos beneficiarios no estén obligados a justificar el importe total de la subvención concedida, debiendo hacerlo en su totalidad tal y como establece la normativa. Es decir, se favorece el acceso a los recursos, pero en ningún caso se exceptúan las justificaciones. A los beneficiarios se les exige cumplir con los requisitos establecidos en las normas, y en el caso de que no se cumpla con la ejecución se puede incurrir en reintegro.

En definitiva, el modelo de subvención es el mecanismo natural al que pueden acudir los ayuntamientos para poder poner en marcha formación profesional para el empleo con todas las garantías y exigencias que requiere cada convocatoria y el cumplimiento riguroso de la norma.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, por ajustarse escrupulosamente al tiempo.

[Rumores.]

Ya veo que esto funciona estupendamente bien, me alegro.

Bien, ahora vamos a pasar a los grupos no proponentes, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ahumada, por tres minutos.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Me sumo, bueno, ayer lo hicimos en la Comisión de Hacienda, al pésame al diputado Alonso por parte de nuestro grupo.

Bueno, yo creo que hoy estamos hablando de cuestiones importantes y estamos hablando de formación, estamos hablando de primera oportunidad, estamos hablando de políticas de empleo para un sector en el cual lamentablemente España tiene unas cifras de desempleo altísimas y Andalucía tiene diez puntos por encima de España, por lo cual son cuestiones muy importantes en las cuales creo que todo esfuerzo que se ponga es poco. Y todo eso, si lo unimos a ayuntamientos, lo que nos dice es que va a ser una garantía de éxito. Los ayuntamientos son aparte de la Administración más cercana, aquella que nos soluciona todo lo que se nos llena la boca, son aquellos que, vamos, se tiran en plancha por un euro y está seguro que a los dos días están ejecutados, bien ejecutados y demás. La comprobación es que de todos los planes de los fondos europeos que más rápido se gestionan y demás son aquellos planes dirigidos a través de los ayuntamientos. Les recuerdo los Emplea, y ahí tuvo mucho que ver Izquierda Unida en su paso por el Gobierno, cuando después de unos años de titubeo fue uno de los que decidió o propuso involucrar a los ayuntamientos, y la ejecución era del 100% salvo aquellos que optaban por no adherirse. Por lo cual, anticipar el dinero a las corporaciones locales da lugar a que ese éxito además, que sabemos, pues da lugar a que los ayuntamientos no tengan que adelantar el dinero por lo que con sus recursos pues pueden estar haciendo otras políticas, otros servicios, que al fin y al cabo todas y todos recibimos.

Cuestiones de aquí, esto fue casi opción a una pregunta que hicimos con..., creo que en la comisión anterior, ya hemos visto que está abierto el plazo de solicitudes, la verdad que hemos abierto el plazo de solicitudes casi cuatro meses después que otras comunidades lo hicieran. Y aquí realizamos una pregunta, aparte del dinero que viene dado por el reparto de España de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, ¿la Junta de Andalucía tiene pensado llevar a cabo con fondos propios o con otros programas que él decida, programas similares para ampliar los recursos para los ayuntamientos, para desarrollo de políticas activas de empleo? Y ahí nos vamos a una demanda que saben ustedes que nosotros siempre llevamos en todos y cada uno de..., cada vez que hay resoluciones, propuestas de cara a los presupuestos y demás, ¿se van a volver a repetir los planes de empleo a través de los ayuntamientos? Creo que es importante que los ayuntamientos y los desempleados andaluces así lo conozcan.

Muchas gracias.

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Hoy estoy feliz. No podían haber puesto otra cosa mejor.

Bien, pues pasamos ya la palabra a los grupos proponentes que será, en primer lugar, el señor Moltó, por tiempo de siete minutos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, agradecerles a todos los grupos y a la consejera las condolencias que nos habéis transmitido por el fallecimiento del padre de nuestro compañero Rodrigo, y así se lo haremos llegar. Esto ha sucedido el Miércoles Santo y nos ha pillado a todos un poco de sorpresa.

Yendo al asunto, pues todos sabemos ya el famoso paro estructural del 20% que tenemos en Andalucía, con dos problemas: precariedad de los trabajos y falta de formación. Estamos centrándonos ahora precisamente en esta comparecencia en temas de formación. En Andalucía, especialmente tenemos hostelería, construcción y campo, son sectores de alta temporalidad donde tenemos grandes problemas de este tipo. Yo el año pasado estuve en un pueblo de Sevilla en el que me explicaban que la aceituna de mesa la tenían que recoger en 15 días con personal muy cualificado que no existía, porque el resto del año no podían hacer otra cosa. El otro día hemos tenido en Málaga unas jornadas sobre turismo y las empresas del transporte de autobuses nos decían que les están pagando a chavales jóvenes el carné de conducir, que vale 2.500 euros, porque es que no encuentran, con todas las limitaciones de tiempo que tiene ese sector. Es decir, el propio sector no encuentra trabajadores con la formación adecuada.

Entonces, esta formación de calidad nos permitiría o nos permitirá mejorar esto para tener trabajadores que no se nos vayan a otros sitios.

Las ofertas de trabajo se concentran en las pequeñas y las medianas empresas. Para aprovechar esta oportunidad hace falta también la colaboración público-privada como les decía, no solo los del sector del transporte de autobuses que he dicho, sino incluso las tiendas de *souvenirs*, es decir, todo el sector turístico, de transporte, de taxis... Sufren problemas de falta de personal cualificado. Por eso, nosotros siempre insistimos en la famosa colaboración público-privada, porque se promueve una inserción real de las personas paradas en el mercado laboral. No se trata de oficios que se aprendan así por arte de birlibirloque, hace falta una formación bastante intensa.

Nos gustaría saber si el Consejo de Gobierno va a fomentar la formación profesional de calidad en estas profesiones tan demandadas en Andalucía con esta tasa de paro tan elevada.

Existe un evidente desajuste entre lo que reclaman las empresas y lo que demandan los que cursan la formación profesional. Una formación profesional cuyos índices de empleabilidad son elevados y hace falta que introduzcamos en las mentes de las personas más jóvenes la cultura del oficio, que también tiene que calar en nuestra sociedad porque ofrece mejores oportunidades.

Con esta medida que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado mes de febrero, se procura que las entidades locales no comprometan su propio patrimonio, pero, habida cuenta del pasado tan oscuro en Andalucía con las subvenciones concedidas a estas, esperamos que se siga un riguroso y escrupuloso control de los recursos que se concedan en concepto de subvención y que vayan destinados a su fin, para que no se pierdan por el camino y lleguen a quienes lo necesitan, a los parados andaluces.

No estoy revelando ningún secreto, todos recordamos cómo en el pasado estos planes de empleo municipales servían para justificar pues unas disminuciones temporales de paro que no conducían a nada porque eran empleos que no se fijaban y que al final pues tenían..., en algunos casos que yo he visto con mis propios ojos, terminaban repartiendo cuartillas con los logros o los supuestos logros del ayuntamiento correspondiente, y no era ni un empleo ni nada, era simplemente mantener a la gente entretenida durante un tiempo.

Esperamos que estas medidas que está impulsando el Gobierno sirvan y nos mejoren de alguna manera la empleabilidad que tanto necesitamos. Porque, sobre todo, insisto, los sectores de hostelería, de la construcción y del campo, del sector agrario, necesitan ese relevo generacional y esa formación. Hay ganaderos de ovino y caprino que no encuentran no ya solo un pastor, no encuentran a nadie ni que sepa ordeñar una cabra. Entonces, tenemos que influir no en rellenar en números, sino en que la formación sea de verdad adecuada a las necesidades que tenemos.

Nada más y muchas gracias.

Repito las gracias por las condolencias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Bien, pasamos a la siguiente interviniente, que es la señora Rodríguez, por el Grupo Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo ayer di el pésame en Hacienda por parte de mi grupo, pero volvemos a insistir en ello, un abrazo al señor Alonso.

Señora consejera, dadas las circunstancias y probablemente esta sea la última Comisión de Empleo que disfrutemos con usted, y digo disfrutar porque yo, desde luego, me siento muy orgullosa de haber pertenecido a esta comisión. Ha sido un trabajo muy duro, ha pasado usted momentos un poco complicados, porque su consejería así requiere, requiere de mucha complicación y mucho esfuerzo. Pero esta diputada está tremendamente orgullosa del trabajo de su equipo y de usted, y desde luego, estoy muy contenta de la relación que ha conseguido tener con todos los grupos, independientemente de la ideología que esos grupos tuvieran. Y la respuesta que ha tenido hacia esos grupos, siempre amable, siempre correcta y siempre mirando de cara a los andaluces.

Y en ese constante esfuerzo por mirar de cara a los andaluces, a pesar de que a veces los resultados no han sido los que quería tener, o las cifras de paro no han conseguido disminuir todo lo que el esfuerzo y el trabajo que ha realizado su equipo ha querido, está la joya de la corona de esta consejería, que es la formación.

Yo lo he dicho en muchísimas de mis intervenciones. He tenido la suerte de hablar de formación en muchas preguntas y en muchas intervenciones que llevo a cabo en esta comisión, e incluso en el Pleno, y podemos decir, a boca llena, que la formación es algo que ha conseguido este Gobierno sacar en Andalucía con todas las letras en mayúscula, formación real.

Yo quiero hacer hincapié en el trabajo que ha hecho el señor Loscertales, reuniéndose con los sectores que le pedían reunión, sentándose con ellos y dedicando su trabajo en que esos sectores tuvieran la formación a su medida.

Comentaba el señor Moltó la importancia de tener una formación a la medida de los deseos de los desempleados. Porque es verdad que las empresas tienen unas necesidades que no estaban cubiertas, además de porque

la formación era un fantasma sacadinerío de los andaluces, además de porque no existía una formación real, dedicada de verdad a los desempleados de Andalucía. Porque esa formación había quedado obsoleta y porque muchos de los dictados de formación no estaban relacionados con, de verdad, las necesidades del sector.

El señor Loscertales se ha sentado al menos, que yo haya tenido la suerte de compartir reuniones con él, en Cádiz. Y ese sector, por ejemplo, el naval, o el aeronáutico, están sumamente agradecidos a esta consejería por el trabajo realizado. Y yo creo que eso es algo que tenemos que recordar. Que hemos tendido la mano a los sectores, hemos estado del lado de los sectores y hemos aprendido que la importancia de escuchar a los empresarios, de escuchar a distintos sectores es lo que impulsa a la formación y lo que impulsa el posterior empleo para personas que se encontraban desempleadas y que se encontraban perdidas en el ámbito de la formación, porque no tenían manera de acceder al ámbito laboral ni a sectores concretos que levantaran la mano y dijeran: yo necesito personas con este tipo de formación y puedo contratarla, les aseguro un trabajo posterior a esa formación.

En relación a esto que estamos hablando de la flexibilización del acceso a los ayuntamientos, se ha criticado mucho que esta consejería daba la espalda a los ayuntamientos, que no quería trabajar con los ayuntamientos. Y digo yo, esta medida demuestra, yo creo que con creces, y además me ha llamado bastante la atención el hecho de que el señor Ahumada diga que es garantía de éxito el contar con los ayuntamientos. Por supuesto que es garantía de éxito contar con los ayuntamientos. Por esto, esta consejería, desde el principio, ha estado intentando renovar planes de empleo, y encontrar la medida oportuna para que la formación y el empleo, de la mano de los ayuntamientos, llegara realmente a los desempleados.

El problema es que ha sido difícil porque el camino estaba empedrado, y se han tenido que quitar primero las piedras, e ir viendo el programa perfecto para que, de alguna manera, llegara directamente a los andaluces, para que los intermediarios no pudieran trincar, como se dice en Andalucía, ese dinero, y que finalmente los desempleados de Andalucía estuvieran en casa sin saber dónde tenían que ir.

Desde luego, lo que sí está claro es que su consejería ha trabajado de verdad, y por primera vez en la historia de Andalucía, por los andaluces. Si es que era tan fácil como mirarles a la cara, sentarse con ellos, escucharles y tomar medidas para ayudar y solucionar.

Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Pasamos la palabra al siguiente grupo parlamentario, al Grupo Popular.

El señor Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, también trasladar, por supuesto, nuestro respeto y nuestro cariño, no solamente de mi parte, sino también de mi grupo, al señor Alonso y a su familia por el fallecimiento de su padre.

Bueno, lo que usted nos acaba de explicar, señora consejera, contenido en ese acuerdo del Consejo de Gobierno, es una medida más de las muchas que ha puesto en marcha este Gobierno para mejorar la buena gestión de dinero público. Yo, además de estar relacionado con el empleo, que es muy importante, yo creo que también es importante, que es una forma mejor de gestionar el dinero público.

Usted lo ha dicho, ejemplo de cogobernanza. Algo que echamos mucho de menos en otros aspectos de la vida política. Comprobamos permanentemente como el señor Sánchez y su gobierno no saben lo que es la palabra cogobernanza a la hora del tema de los fondos europeos, por ejemplo, con el resto de las comunidades autónomas de España y con el resto de los ayuntamientos. Pero bueno, creo que nosotros podemos dar ejemplo, o usted puede dar ejemplo desde el Gobierno, de esta forma, yo creo que ejemplar.

Se trata, como ya se sabe, de flexibilizar el acceso de los ayuntamientos a los incentivos concedidos por el Gobierno andaluz para impartir formación a los desempleados. Una medida simple —muy simple en principio—, como puede ser la de [...] artículo 124.4 de la Ley de Hacienda Pública de la Junta. Es un gran paso para las arcas municipales. Esa medida tan simple, entendemos que es un gran paso para las arcas municipales.

Las cosas siguen cambiando, señora consejera, siguen cambiando, aunque sea al final de la legislatura. Siguen cambiando gracias a este Gobierno.

Con gobiernos pasados, no solo no se adelantaba el dinero, cosa que ya perjudicaba de forma notoria a los presupuestos de los ayuntamientos, sino que en ocasiones para muchas subvenciones o financiaciones que se daban desde el Gobierno andaluz para diferentes cuestiones, se hacían los pagos con retrasos absolutamente intolerables. Es decir, no solamente no se hace lo que se está haciendo ahora, que es adelantar el pago a los ayuntamientos, sino que además los retrasos eran intolerables de pagos a los ayuntamientos.

El «yo invito, y tú pagas» es algo muy habitual cuando gobierna la izquierda, más concretamente cuando gobierna el Partido Socialista, sobre todo a lo largo de todos estos años en Andalucía. El «yo invito, y tú pagas» está muy a la orden del día, porque estamos hablando hoy de lo que estamos hablando, en el tema de empleo y esa medida tan buena para los ayuntamientos. Pero hay un ejemplo en el «yo invito, y tú pagas» que ha sido noticia durante todos estos días, que es el famoso ejemplo de las gasolineras. Aquí se decía que se iba a aliviar el bolsillo de los ciudadanos, pero se les decía a los empresarios que tenían que adelantar ellos el dinero. Y aquí se puede pensar que los gasolineros son grandes empresarios, que los habrá, pero también hay pequeños y medianos empresarios, como todo el mundo sabe. Y eran miles de euros los que tenían que poner al cabo del mes y adelantar de su bolsillo, por esa medida tan generosa que había propuesto el Gobierno del señor Sánchez. Eso no es hacer las cosas bien, desde nuestro punto de vista. Porque, claro, como se suele decir por aquí, así cualquiera, ¿no?, así cualquiera. Yo te digo lo que tienes que hacer, pero tú pones el dinero.

Por eso, señora consejera, nos parece una buena forma, una buena medida, aliviar a los ayuntamientos de pagos que debían hacer en muchas ocasiones, recurriendo incluso al crédito. Porque todos sabíamos que cuando se les daba este tipo de ayudas y los ayuntamientos se acogían, tenían que recurrir al crédito porque no tenían siquiera dinero en efectivo, no tenían dinero líquido en las arcas municipales.

Y convertir una buena medida, porque teóricamente eran buenas medidas para financiar determinados asuntos, es una pesadilla para los propios ayuntamientos. Esa era la realidad en muchos de ellos. Con la posibilidad cierta además de que algunos se las veía y se las deseaba para poder aplicar esas ayudas. Además,

en este caso, y ya me ciño al caso, para algo tan importante y necesario y apremiante como es la formación de nuestros desempleados. Algo que sin ninguna duda, como se ha dicho aquí ya, ha sido una de las cosas por las que usted se ha desvivido en la consejería y por las que se ha desvivido este gobierno.

Esto sí está en la línea, señora consejera, de la leal colaboración institucional. Esto sí está en la línea, hacer determinadas políticas, hacer muchas políticas para los desempleados, también a través de la formación, pero contando con ellos y de la forma más rápida y más eficaz que se puede trasladar a esos desempleados este tipo de ayudas.

Esto no es tirar con pólvora ajena, como he dicho hace un momento, que han hecho en otros momentos diferentes gobiernos. Por no decir cosas peores, porque no voy a remontarme a los ejemplos peores de lo que se hizo con el dinero de la formación en esta comunidad autónoma. Se ha repetido en muchas ocasiones, y hoy me voy a permitir no volver a repetirlas, aunque está en la mente de todos nosotros. Esto es pensar, lo que usted está haciendo, en esa Administración, con esos ayuntamientos, o sea, pensar el gobierno en esos ayuntamientos, que son esa Administración que está en la primera línea de la solución de los problemas de sus vecinos. Y, desde luego, todos sabemos, que las arcas municipales no son en ningún caso, o casi nunca son ejemplo de que tengan muchas alegrías, sino más bien todo lo contrario, ¿no? Se producen muchísimos gastos y muchísimas inversiones necesarias para esos vecinos.

Lo que está claro, señorías, es que el Gobierno andaluz no para en la mejora permanente de llevar su gestión a políticas formativas y de todo tipo para el empleo. No para, porque, como he dicho hace un momento, está en una línea, su consejería, señora consejera, en una línea positivamente obsesiva, si me permite la expresión, de reforzar permanentemente ese tipo de políticas y ese tipo de ayudas a nuestros desempleados, con un punto de partida que no fue, desde luego, nada agradable para su consejería.

Usted ha convertido la política de la formación para el empleo en un activo importantísimo en nuestra comunidad autónoma, muy importante en nuestra comunidad autónoma.

Y le decía eso, que partía de una situación, vamos a llamarla, desagradable, por no decir otra cosa bastante peor. Usted convirtió, reconvirtió todo eso que se había hecho durante tantos años, de esa forma tan torticera, en algo positivo para los andaluces y para los desempleados andaluces, que, como todo el mundo sabe, todavía estamos en cifras que son excesivamente alarmantes.

Por tanto, nos congratulamos de ello. Por mí..., para terminar, me gustaría poner un ejemplo, que viene al caso, de este tipo de políticas que está haciendo el Gobierno, y en concreto su consejería, porque es muy reciente. Vamos, estamos hablando del día 13 de este mes, ¿no?, donde se convocaron 850 plazas para jóvenes desempleados, con contratos en prácticas en el sector público. Es decir, esto es una medida más.

Yo creo, señora consejera, que no pasa una semana, no pasa una quincena donde usted pone en valor políticas que tienen mucho que ver con acabar con el paro en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y para terminar el turno de los grupos proponentes, tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Sí, muy bien.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

En primer lugar, empezar con lo propio, y es dándole mis condolencias al Grupo Vox y al señor Alonso por el fallecimiento de su familiar.

Y entrando ya en materia de lo que nos concierne en esta comisión, yo creo que, por ser fiel a mi estilo, vamos a empezar con la parte holística y global de todo.

Lo que sí es cierto es que, desde el año 2018 hasta el año 2022, el paro registrado se ha incrementado en un 3% en Andalucía. Sin embargo, en el conjunto de España se ha reducido, curiosamente, en un 3%, —en un 2,98%, por ser exacto—. Entonces, el titular es claro; es decir, desde que usted es consejera, desde que el señor Moreno Bonilla es presidente de la Junta de Andalucía, hay más paro en Andalucía, con lo cual, las declaraciones que han hecho antes distintos portavoces, alabando sus políticas de empleo, pues chocan con la realidad. Ahora hay más paro registrado que cuando ustedes llegaron al Gobierno de Andalucía. Y en un momento que es clave en términos económicos.

No voy a repetir el análisis que estuvimos haciendo ayer en la Comisión de Hacienda, pero hay un dato, mire usted, que a mí me deja sorprendido, en términos internacionales, y es que China ha vuelto a los mismos niveles de desempleo que tenía en la pandemia. Y la economía China está en un momento complejo, y eso tiene una afectación en todo el mundo, y especialmente en la economía europea. Pero, a pesar de eso, la economía española va a ser una de las que más crezca en el conjunto de países del mundo.

Y con esa visión entramos de lleno en lo local, y son las políticas que usted ha hecho, que ha hecho su Gobierno para sostener el empleo. Mire, hay otro segundo titular, y es que ustedes han dejado sin ejecutar cerca de 1.500 millones de euros en políticas de empleo. Y eso tiene su traslación también en el municipalismo.

El anterior Gobierno puso en marcha una política, a través de distintos planes de empleo, que supuso la contratación de más de 55.000 desempleados, llevado a cabo por los municipios. Ustedes solo han puesto en marcha un programa —el Plan AIRE—, que no llega a los 11.000 empleos.

Una persona desconfiada, una persona que tenga cierta maledicencia, podría pensar que, como el Partido Socialista o la izquierda tiene una mayoría abrumadora dentro de los gobiernos municipales, pues a ustedes no les interesa, esta vez, apoyar a los municipios, como tampoco lo hizo en su momento Aznar o Rajoy con la comunidad autónoma de Andalucía, porque estaba gobernada por el Partido Socialista. Pero bueno, vamos a pensar que no es eso, y es simplemente un elemento de ineficacia por parte de su Gobierno.

Después, hay otros elementos significativos, como los de Andalucía Orienta, que tan importantes son para la vinculación al municipalismo y para ejecutar, efectivamente, las políticas.

Mire, el martes tuvimos a los agentes sociales hablando del Plan Estadístico y Cartográfico. Y había una organización que nos hablaba de la importancia de combatir la desigualdad a través de siendo más precisos, en vez de tener los datos a nivel provincial, sino a través de los datos censales.

Y a mí me llama la atención, ¿verdad?, porque los trabajadores de Andalucía Orienta, precisamente, siempre han trabajado en el barrio, siempre han trabajado en los pueblos y con una precisión muy exacta de los

desempleados que había. Y es una pena que su Gobierno haya prescindido de cerca de 340 técnicos. U otros elementos, ¿verdad?, como son las escuelas taller, donde se han reducido en torno al 30% el presupuesto.

Y ahora ustedes nos hablan del plan, que, en una comparecencia que traía originariamente aquí Vox, donde les critica la excepcionalidad que hacen en los ayuntamientos al cien por cien.

Mire, hay una frase muy castellana, aquello de «cría cuervos y te sacarán los ojos», ¿no?

Mire, durante muchísimos años, seguramente usted no, porque estaría en la función pública, pero sí el grupo del Partido Popular, el grupo de la derecha criticó de forma contundente el uso de mecanismos perfectamente legales —como hoy usted creo que se refería a ello—, como es el uso del artículo 124, del decreto 1/2010, que, al final, lo que contribuía era a mejorar el pago y, por lo tanto, que el dinero llegara antes a los ayuntamientos.

Nosotros nunca vamos a estar en contra, porque tenemos una cierta línea de coherencia. Por lo tanto, yo creo, señora consejera, que usted debería hablar también con..., a lo mejor, quizás, su futuro partido político —o no—, del Partido Popular, para que afinen un poco la coherencia en ese aspecto.

Mire, yo acabo con dos propuestas; propuestas que le hicimos en la elaboración del presupuesto, que su vicepresidente no quiso aprobar y por defecto el presidente, pidiéndole un plan de empleo de 300 millones de euros, de forma general; y un plan específico, para la juventud, de 150 millones de euros, que permita contratar a cerca de 12.000 empleos.

Y mi finalización no quiero que sea tan política, porque entiendo que esta es la última comisión de Empleo que vamos a tener, a tenor de las declaraciones —un tanto confusas, eso sí—, del presidente de la Junta de Andalucía.

Hombre, yo creo que la mayor parte —y usted, señora consejera, a pesar de la discrepancia tácticas e ideológicas que podamos tener—, creo que todos compartimos el amor por la función pública, el cariño por mejorar la vida de la gente.

A veces..., y se lo escuchaba a un filósofo decir que los seres humanos tenemos cierta soberbia a la hora de interpretar la realidad, y que no tenemos la suficiente humildad para abrirnos a lo extraordinario de la vida, que muchas veces no lo capta el raciocinio.

Así que, a pesar de todas las discrepancias que tengamos, yo quiero acabar con un mensaje positivo, alabando la buena política que creo que nos encauza a todos los que estamos aquí.

Y sin más, pues muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.

Y para cerrar su turno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco de corazón todas las intervenciones que ha habido respecto a esta comparecencia.

Y bueno, aclarar algunos términos. Respecto al señor Ahumada, aclararle que esta formación con las entidades locales no se financia con MRR, no se financia con Servicio 16, se financia con Servicio 18 de la conferencia sectorial. Y sí, vamos a hacer un plan con los ayuntamientos, con [...] en este caso, dirigido a los jóvenes, de unos 120 millones de euros.

Respecto a la intervención del señor Moltó, decirle que bueno, que justo esta formación, uno de los cambios radicales es haberlo hecho en coordinación con los agentes económicos y sociales, con el tejido productivo.

Se ha hecho un estudio de necesidades muy vasto, con..., muy contundente, en el que se va de la mano del tejido productivo, en el que se han hecho más de cuatro mil ochocientas encuestas, en el que han participado más de cinco mil participantes, en el que se han contado con ochocientos actores claves, se ha tenido muchísima participación para, precisamente, acertar en esa formación.

De nada sirve que nosotros hagamos la formación que nos dicen los operadores de formación, si realmente no es lo que necesita el tejido productivo, porque detrás de esa formación tiene que haber un contrato para las personas. O sea, que en ese sentido, bien.

Y respecto al señor Hidalgo, bueno, decirle que, efectivamente, en la última participación mía, o de las últimas, en el Parlamento, en sesión plenaria, hablaba que podíamos extorsionar a los números para que digan lo que nosotros, al final, queremos que digan.

Yo le puedo contestar también que se ha reducido el desempleo en 173.000 personas en Andalucía, que hemos tenido tasas de desempleo, en 2013, el 37%. Y que bueno, efectivamente, no son datos para alegrarse, pero bueno, creo que todos estamos trabajando en buena lid por, efectivamente, por mejorar la vida de los andaluces.

Respecto al objeto real de esta comparecencia, aunque algunos de los grupos no se hayan ceñido a ello en sus intervenciones, es el artículo 124.4 de la Ley General de Hacienda Pública.

En alguna ocasión ya hemos hablado de la diferencia del 124.2, con respecto al 124.4. Lo que se oponía, entiendo, en la anterior etapa, era a la utilización masiva del 124.2, no del 124.4, que es lo que estamos excepcionando, no exceptuando, respecto a este caso de los ayuntamientos locales.

El 124.2 recoge que la falta de justificación en los términos establecidos en las bases reguladoras por causas imputables a las personas, impedirá a las consejerías proponer el pago a dichos beneficiarios de las concedidas con anterioridad con cargo a los mismos programas presupuestarios.

No obstante, el órgano que, a tenor del 115, sea titular de la competencia podrá, mediante resolución motivada, exceptuar —que no excepcionar, estamos hablando de exceptuar, que esto es lo que entiendo que se criticaba— la limitación contenida en el párrafo anterior cuando concurren circunstancias de especial interés social. Y esto no es lo que se ha hecho en este caso, se ha utilizado el 124.4.

Las excepciones, que era lo que se concedía antes de la llegada de este Gobierno, se concedían a aquellos beneficiarios a los que se ordenaba el pago de nuevas subvenciones, aun a sabiendas de que tenían pendientes de justificación otro tipo de ayudas concedidas con anterioridad y, en muchos casos, con una pendencia de años. Esto es, se permitía el pago y la concesión de nuevos fondos públicos, a pesar de que la Administración no contaba con la preceptiva justificación en tiempo y forma de las ayudas ya concedidas de convocatorias de varios años anteriores, habiendo caducado todos los plazos legales establecidos.

Ante la ineficacia de la propia gestión, optaron por convocar las nuevas subvenciones sin esperar a que terminaran las justificaciones exigidas. A partir de ahí, las exceptuaciones se hicieron habituales y, en muchos casos, hasta condujeron a la prescripción de la reclamación de justificaciones y, en su caso, no poder instar a la devolución de lo indebidamente percibido.

Les recuerdo que el Gobierno andaluz hizo público en agosto de 2014 una resolución del SAE con un listado de más de un millar de entidades beneficiarias de las exceptuaciones de las ayudas concedidas para la formación para el empleo en los ejercicios 2007 y 2008 en más de 1.00 expedientes y unos 2.895 beneficiarios, a los que se les eximía de tener que justificar las ayudas recibidas por la formación profesional para el empleo. Por lo tanto, el problema no es tanto la utilización de esta figura, sino la manera en la que se hizo, tal como, además, señaló la comisión de investigación del fraude de la formación, que decía que las exceptuaciones se habían convertido en una herramienta para salvaguardar la propia ineficacia de la consejería a la hora de resolver el colapso de la gestión de los procedimientos administrativos. Y la Cámara de Cuentas también hablaba de que las resoluciones del presidente del SAE, de la limitación del 124.1 —hoy 124.2—, decía que «el importante volumen pendiente de justificar se debe fundamentalmente al retraso existente por parte de los órganos gestores en la revisión de la justificación». Es decir, una absoluta falta de control en la ejecución de los programas. Ante esta ineficacia, pues optaban por nuevas subvenciones, sin esperar que las justificaciones nuevas se exigieran.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/APC-000199, 11-22/APC-000311, 11-22/APC-000483, 11-22/APC-000690 y 11-22/APC-000724. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la repercusión de la reforma laboral, el reparto de fondos para políticas de empleo y su repercusión en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente comparecencia, propuesta por los grupos Unidas Podemos, PSOE, Partido Popular y Ciudadanos, sobre la prevención que hace la consejería..., previsión que hace la consejería de la reforma laboral tendrá en las trabajadoras y trabajadores de Andalucía.

Bien, para ello le damos la palabra a la señora consejera, cuando esté lista.

Pues tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El 23 de diciembre de 2021 se firmó un acuerdo entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales para la reforma del mercado laboral en España.

En base al mismo, se publicó el Real Decreto-ley 32/2021, como conocen, con el que, de acuerdo a lo expresado por el Gobierno, se daba, además, cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Unión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, responde a cuatro de las reformas identificadas en el componente 23: la simplificación de contratos —la reforma cuatro—, la modernización de la negociación colectiva —la reforma ocho—, la modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales —la reforma nueve— y el establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad y estabilización del empleo —la reforma seis—.

Valorar el contenido de la reforma laboral y su impacto tiene un importante grado de complejidad, porque recoge medidas muy diferentes en materias muy relevantes y porque se aplica en un contexto de especial inestabilidad económica, como es el actual, que incorpora una incertidumbre que se irá resolviendo según vayan evolucionando los indicadores económicos.

Una primera reflexión la formularía en el sentido de por qué era necesaria. Cuando se plantea una reforma en el ámbito laboral es porque se entiende que algo no funciona en nuestro mercado de trabajo y porque se piensa que una nueva regulación puede incidir en su solución. Al fin y al cabo, las reformas son herramientas al servicio del bien común para generar ventajas y avances reales. En nuestro país, y en especial en nuestra comunidad autónoma, tenemos un problema estructural muy serio en el mercado laboral, que se muestra en la calidad y la cantidad del empleo.

El problema de cantidad se evidencia en nuestra elevada tasa de desempleo, el 21,1%, siete puntos superior a la ya elevada media española, una tasa de desempleo todavía mayor en el tramo de jóvenes, una tasa de desempleo con un elevado componente de paro de larga duración y una tasa de desempleo que también tiene especial incidencia en los mayores de 45 años.

El otro problema es de calidad en las ocupaciones debido a nuestra tasa de temporalidad, muy superior a la media europea, un 26% en España y un 33% en Andalucía.

Trasladar que el Gobierno de la nación no ha establecido unos objetivos concretos de cuánto prevé reducir la tasa de temporalidad gracias a la reforma, al igual que tampoco ha señalado cuánto bajará el desempleo o cómo evolucionarán los salarios. En su informe de Prospectiva España 2050, esperaba que en 2023 la temporalidad española se situaría en el 23%, pero entonces no se había aprobado el Real Decreto-ley 32. No obstante, si todos los contratos por obras y servicios hoy en día vigentes en España —1,4 millones— pasaran a ser indefinidos, la tasa de temporalidad bajaría al 17%, lo que nos situaría muy cerca de los países europeos de nuestro entorno.

En principio, hay que decir que estamos ante una reforma moderada, prudente y necesaria en algunos de los puntos en relación con la normativa vigente. En el texto enviado a Bruselas se habla de una revisión de los equilibrios. Probablemente, hubiera sido necesario una reforma más profunda, con un contenido más amplio y con más tiempo de debate, que incidiera en los elementos de flexibilidad que el mercado requiere para abordar el complicado reto de aumentar la ocupación en España.

Transcurridos más de tres meses desde la promulgación del Real Decreto-ley 32, seguimos inmersos en la importante labor de interpretación de la norma. Esta interpretación no es fácil por varias razones: porque los cambios introducidos invalidan algunas de las orientaciones hermenéuticas de los tribunales, porque no tendremos a corto plazo ninguna interpretación de urgencia del Tribunal Supremo o por la alta densidad de conceptos jurídicos indeterminados con los que se ha querido asegurar el acuerdo.

Por razones de tiempo y de competencia, no cabe abordar aquí el análisis en profundidad de la reforma por mi parte. Me detendré en algunos elementos que me parecen claves, como son la reducción de la temporalidad, que se pretende alcanzar con la desaparición legal del contrato por obras y servicios, allanada por la jurisprudencia y el aumento de sanciones administrativas en el fraude de los contratos con causa de sustitución o circunstancias de la producción; la mejora de los salarios, que se efectúa mediante un salario mínimo sectorial; la relevancia de la formación de los trabajadores, que aparece con incentivos públicos, en un nuevo diseño de los contratos formativos y en su vinculación a las reducciones de jornadas o suspensiones contractuales de los ERTE, y el mantenimiento de la flexibilidad interna en la empresa, que supone la confirmación por consenso de la regulación legal de 2012 del despido, los descuelgues y la negociación colectiva, salvo el matiz de la ultraactividad indefinida, ya existente en la práctica convencional.

En qué medida la reforma laboral de 2021 va a contribuir a los objetivos de mejorar la cantidad y la calidad del empleo es una cuestión que habrá que evaluar a su debido tiempo, con robusta metodología económica, al igual que cualquier otra política pública. Su eficiencia dependerá, seguramente, de factores complementarios a la propia reforma, como la ruptura con las prácticas de rotación laboral, la digitalización de los medios de la inspección en la lucha contra el fraude, la transformación de las ETT con fijos discontinuos, la capacidad de la negociación colectiva para vincular salarios con productividad, la mejora de los sistemas de formación de los trabajadores o la mayor utilización por las pymes de herramientas de flexibilidad interna, más propicias de las grandes plantillas. Lo que es cierto es que la Comisión Europea está observando con lupa cada paso que da el Gobierno de España en los tres grandes paquetes de reformas que le ha exigido: empleo, pensiones y unidad de mercado.

Desde mi punto de vista, se ha aprobado una norma que permite consolidar lo mejor del modelo laboral vigente de 2012, que ha servido para superar dos crisis: la de 2009 y la actual. No hemos asistido a una derogación de la reforma laboral de 2012, más bien estamos ante una modificación parcial y relativamente incisa de algunos aspectos que la reforma de 2012 definió y que esta ha venido a consolidar, salvo en lo tocante a la contratación laboral, que la reforma de 2012 no aborda directamente.

Desde el punto de vista de la Administración pública, y en concreto de las políticas de empleo, las implicaciones más relevantes se derivan de la eliminación de los contratos de trabajo temporales por obras y servicios, tras la nueva regulación del artículo 15 del Estatuto. Esta reducción ha incidido en las siguientes medidas.

En la ejecución del Plan de Empleo de Andalucía, aprobado el 23 de noviembre de 2021, en desarrollo del convenio suscrito el 22 de octubre de 2021 entre el SEPE y la comunidad autónoma. Este plan contempla tres medidas activas de empleo, entre ellas los incentivos al empleo temporal de personas preferentemente jóvenes, como medio para adquirir competencias laborales, que ha exigido ahora su revisión.

Incide también en la puesta en marcha de nuevos incentivos dirigidos a la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes y su incorporación al mercado de trabajo. En este sentido, la irrupción de la reforma laboral ha conllevado a suspender la tramitación de unas nuevas bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones públicas, previstas inicialmente en el primer trimestre de este ejercicio.

Y, junto con lo anterior, cabe destacar dos supuestos en los que se posibilita, en función del ámbito de actuación o la fuente de financiación, la contratación temporal.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos de la Unión Europea, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32 establece y permite solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos, y cuando sean beneficiarias entidades del sector público, no las del sector privado. Es importante destacar que en este supuesto no se incluirían los programas y líneas de subvenciones que han venido financiándose con presupuestos de la comunidad autónoma, como los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción.

En el marco de los programas de activación para el desempleo, la disposición final segunda del real decreto-ley introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, al objeto de posibilitar la contratación temporal, con una duración máxima de 12 meses de las contrataciones formalizadas en el marco de los programas de políticas activas de empleo. Es decir, no se contempla la plurianualidad de estos programas, al limitar a 12 meses el periodo máximo de contratación. Esta regulación afecta directamente a las subvenciones concedidas en el marco del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, que establece una duración máxima de 24 meses de los proyectos subvencionados; más concretamente, repercute a la vigente convocatoria para el año 2002 de estas subvenciones aprobadas por Resolución de 9 de diciembre de 2021. No obstante, y a instancias de nuestra comunidad autónoma, que trasladamos esta problemática al Ministerio de Trabajo, la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 3/2022 estableció que durante el año 2022 las contrataciones temporales vinculadas a políticas activas de empleo realizadas al amparo de convocatorias públicas antes de 31 de diciembre del año 2021 podrán tener la duración que dichas convocatorias establezcan; es decir, que como nuestra convocatoria del programa Orienta se publicó antes de que finalizara el año 2021, la duración de los contratos que se efectúen podrá tener la duración prevista y no estarán afectados por lo dispuesto en la reforma laboral.

Señalar que, por parte del SEPE, se ha elaborado un nuevo modelo de contrato al que denomina «contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral», al cual se le ha asignado el código 405, cuando la contratación se formaliza de tiempo completo, y 505, cuando se hace a tiempo parcial, que ya están disponibles con las correspondientes cláusulas específicas en el modelo de contrato temporal publicado en la página web para su formalización.

Asimismo, el SEPE está iniciando la tramitación de la modificación de la ley de Empleo, entre otras, prevé modificar la disposición adicional novena a efectos de ampliar el periodo de contratación, aunque no sería aplicable a esta convocatoria.

El Real Decreto Ley 32 aborda, asimismo, numerosos aspectos en el ámbito formativo, esencialmente relacionados con la modificación del régimen jurídico del contrato formativo. También lleva a cabo la regulación de cuestiones como las acciones formativas cuando existe una situación de ERTE, la financiación de acciones programadas por las empresas o el establecimiento del denominado mecanismo red, que considera a las personas trabajadoras cubiertas por este instrumento como colectivo prioritario para el acceso a la Formación Profesional para el Empleo.

Mencionar también otros elementos pensados en términos de fisiseguridad, reducciones de jornada, ERTE y el más original, el mecanismo red, al que ya me he referido, al que acabo de hacer referencia —como digo—. Y en estas cifras se incorporan medidas probadas durante el derecho de la emergencia COVID, como la distinción de supuesto de limitación y de impedimento a los beneficios de cotización y el acceso a protección por desempleo, así como el establecimiento de obligaciones de mantenimiento de empleo.

También se incrementan los controles como la vigilancia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o la introducción de nuevos tipos infractores en caso de incumplimiento de los límites que se imponen a las empresas en ERTE. Además, se refuerza la coordinación interadministrativa mediante la información sobre los expedientes a facilitar por las autoridades laborales a la Tesorería, al SEPE o a la Inspección de Trabajo.

En todos los casos desde esta consejería se ha dispuesto de instrucciones sobre los procedimientos, facilitando formularios específicos para cada tipo y fase de los mismos y de una plataforma para su presentación. La comunicación y disponibilidad para las asociaciones de empresarios y los operadores jurídicos también son permanentes.

Finalmente, considero necesario hacer una referencia a las medidas que contiene el Real Decreto Ley 32 y que conllevan que desde el CAR se debe abordar una reformulación del plan de apoyo a la negociación colectiva para adaptarlo a los nuevos contenidos legales.

Se hace igualmente necesario desarrollar una formación específica a negociadores de convenios colectivos sobre aquellas materias que se regulen de manera diferente y que deben ser desarrolladas por aquellos.

Sería igualmente necesario actualizar los estudios de adecuación normativa de los convenios colectivos para que las mesas de negociación cuenten con un instrumento que les facilite la adaptación de los textos de los convenios a las nuevas exigencias contenidas en la reforma laboral. Asimismo, podrían derivar en un mayor número de actuaciones de algunos mecanismos escasamente utilizados hasta el momento, como ha sido el arbitraje obligatorio en materia de inaplicaciones de convenio colectivo o la sustitución del periodo de consultas de los ERE o de los ERTE por mediación del Sercla.

El propósito de la reforma en materia de negociación colectiva, de acuerdo con la exposición de motivos del Real Decreto Ley 32, es alcanzar un sistema de relaciones laborales más equilibrado. Para ello la refor-

ma aborda tanto la ultraactividad de convenios como la relación entre convenios sectoriales y de empresas. Todas las materias que aborda la reforma laboral afectan directa o indirectamente a la actividad ordinaria del CAR y del Sercla a corto y medio plazo.

A diferencia de la regulación anterior, el 86.4 del estatuto establece ahora que el convenio colectivo no pierde su vigencia superado el plazo de ultraactividad, salvo que las partes hayan acordado lo contrario. Es probable que con la nueva redacción del párrafo primero del 86.4, la mediación adquiere un protagonismo destacado, lo que derivaría en un mayor número de actuaciones del Sercla.

Por otra parte, la reforma también se ocupa de la relación entre los convenios colectivos de empresas y los convenios del sector, estableciendo el fin de la prioridad aplicativa del convenio colectivo de empresa en materia salarial. Este cambio puede tener impactos micro y macroeconómicos, pues altera la posibilidad de utilizar el coste laboral como instrumento para mejorar la competitividad, especialmente en aquellos sectores de escasa productividad por la vía del convenio colectivo de empresa.

No obstante, la reforma sí mantiene la prioridad aplicativa del convenio de empresa en el resto de las materias establecidas en el artículo 84. Ello supone la posibilidad de poder continuar utilizando las empresas este mecanismo de adaptación y flexibilidad en la organización de su empresa por esta vía convencional.

Ante la nueva regulación sobre prioridad aplicativa es muy probable que el nuevo marco normativo revitalice el mecanismo de la inaplicación de convenio como alternativa de las empresas para ajustar salarios por debajo del convenio sectorial. Si se produjese este escenario nos encontraríamos ante un probable aumento de los arbitrajes obligatorios en sede del CAR en aplicación del procedimiento establecido en el 82.3 del estatuto.

Por lo que respecta a las nuevas modalidades contractuales habrá que ver si la nueva regulación de los fijos discontinuos conlleva un aumento de la conflictividad social a los llamamientos, con lo que derivaría igualmente en un aumento de las actuaciones del Sercla.

Para finalizar, señalar que en la reforma destacan dos ideas sencillas, pero importantes: la primera, el necesario refuerzo y extensión de la protección del trabajador en la relación contractual laboral que ya nadie discute que está en vías de transformación por la nueva realidad económica. La segunda idea es la constatación del reconocimiento de la competitividad empresarial como un bien jurídico a proteger. Para combinar protección del trabajador y competitividad de la empresa es necesario encontrar la fórmula de relación entre estos dos intereses que deben ser comunes a las dos partes. Y, en este sentido, el papel de la negociación colectiva debe ser de nuevo fundamental. No podemos olvidar que es el pacto lo que fundamenta la norma y le da estabilidad.

Sí indicar que la reforma no aborda los grandes cambios en los pilares de nuestra regulación laboral y que ineludiblemente hay que afrontar. Los retos del mercado de trabajo diez años después del anterior, las modificaciones del mundo laboral que se han visto catalizadas por la pandemia, el modelo híbrido de teletrabajo, la digitalización de los puestos, la creciente brecha digital, los nuevos desafíos del mercado de trabajo que impone la robotización o el envejecimiento democrático de España.

Echo de menos igualmente mejoras en el fomento del empleo juvenil, del talento sénior, y que facilite la reducción del desempleo estructural, y haber tenido mucho más presente los desafíos sociales, tecnológicos y ecológicos del siglo XXI. Entiendo que esto se tendrá que abordar en unas mesas posteriores por parte de los agentes económicos y sociales.

En resumen, y para concluir, no es poco lo que tenemos que hacer, sin embargo no partimos de cero. No podemos desechar el excelente trabajo de modulación y adaptación de las instituciones laborales que han ido haciendo nuestros tribunales de justicia. Tampoco podemos olvidar que nuestro marco normativo no acaba en los Pirineos, ya que estamos sujetos no solo a los avances constantes de la política social comunitaria, sino a las regulaciones fundamentales de los múltiples tratados y convenios internacionales que nos afectan y que son fruto de largos y laboriosos debates conceptuales que deben iluminarlo a la resolución de los problemas que se nos presentan.

Tenemos finalmente la experiencia de las recientes reformas laborales. Espero que podamos utilizar todo ello con utilidad y eficacia en busca del bien común de nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

Pero no os pongáis nerviosos, que es por vuestro bien.

Bueno, pues cedemos la palabra al señor Moltó, del grupo no proponente.

Tiene usted la palabra, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, estamos hablando de una reforma laboral que ha sido aprobada en dudosas condiciones por una ministra que cree que la solución al paro es prohibir los despidos y pactada con la patronal. Las plataformas del Gobierno, Comisiones y UGT, dos sindicatos que dicen que hay que subir los impuestos, cuyos intereses difieren totalmente de los intereses de los trabajadores de España, que no han puesto un pie en la calle para protestar por el expolio fiscal al que Sánchez les está sometiendo.

Partiendo de esta base, entendemos que nada bueno puede salir de ahí para los trabajadores ni para nuestra economía. Y que nos sorprende que haya sido apoyada precisamente por Ciudadanos, que ostenta esta consejería, y que se dice ser liberal, mientras que la otra mitad del Gobierno, el PP, votó en contra. Me gustaría que aclararan entonces cuál es la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a este asunto.

Una reforma que maquilla los nombres de los contratos para presentar a la Unión Europea unos datos oficiales que parezcan que baja la temporalidad, que da poder a los grandes sindicatos ultrasubvencionados, cuyo único fin es enriquecerse a costa de los españoles, y que desde Vox no apoyamos de ninguna manera. Fundamentalmente porque no solucionan en nada los graves problemas que tenemos, ni esta ni la que hiciera el PP. En Andalucía sufrimos una tasa de paro inasumible, que además es aún más grave en sectores clave como la construcción, la hostelería, o el campo, que apenas ha descendido desde diciembre de 2018.

El único empleo que crece es el público, mientras que los autónomos y las pymes, que son los generadores de empleo, van desapareciendo en medio de una escalada de precios, subida de impuestos y cotizaciones sin precedentes. Nuestro mercado laboral es frágil y enormemente dependiente del exterior.

En cualquier caso, una reforma laboral en estas circunstancias debe ir acompañada de una reducción drástica de las cotizaciones sociales, una reforma fiscal para aligerar las cargas de las empresas y las familias, medidas para la reindustrialización y lograr la relocalización de empresas. En definitiva, una reforma laboral que solo se va a ver reflejada en los gráficos y no en la realidad de las familias españolas. Se debe reducir drásticamente el gasto político, el despilfarro autonómico para poder aliviar las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudica a la generación y mejora de condiciones de empleo.

Se debe promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones a las empresas, especialmente cuando contraten a trabajadores de España de manera indefinida.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Bien, pasamos a los grupos proponentes. En primer lugar, tiene la palabra la señora Nieto.

Tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días. Veo que nos han puesto el reloj para la cuenta atrás.

[Risas.]

Ha sido una feliz coincidencia, ¿o no?

Bueno, consejera, yo leeré en el *Diario de Sesiones* su intervención. Ha ido usted a una velocidad que me impide haber podido ir organizando mi intervención sobre la base de lo que usted contaba, pero lo leeré. Y como tengo las declaraciones y las valoraciones que ha hecho el Gobierno y usted misma sobre la reforma laboral, me referiré a ellas más que a lo que ha dicho usted hoy. Le pido disculpas por anticipado.

Yo celebro que Ciudadanos valorase positivamente la reforma laboral, en la medida en la que es una reforma, a pesar de lo que ha dicho el portavoz de Vox, que viene avalada no solo por el criterio del Gobierno y de las centrales sindicales, sino también de la patronal. Y ese ámbito de consenso, hubo un tiempo en nuestro país que era una noticia positiva para todo el arco político; hoy día, los acuerdos están mal vistos, en la medida en la que no se consideran victorias del conjunto de la sociedad, sino ventajas políticas del adversario. Lamentablemente, la política, en este momento, está en ese punto que de tan poco provecho es para la ciudadanía. No obstante, su formación política sí avaló con su voto esta reforma, que venía precedida de ese consenso, que —ya le digo— a nosotros nos sigue pareciendo que el consenso siempre es positivo en estos temas.

Para Andalucía, consejera —y yo creo que usted seguramente lo comparte—, con un mercado laboral que tiene problemas estructurales de tanto calado, con una precariedad, una temporalidad y una estacionalidad tan grave, y de la que es tan difícil desembarazarnos, porque es una parte importante de nuestras actividades que más empleo generan, que son por sus propias características de esa manera, contar con una reforma que genere un mayor ámbito de certeza y de protección a los trabajadores y las trabajadoras nunca

es una mala noticia. Yo sé que usted ha hecho declaraciones sobre el incremento de la fiscalización que hay que hacer, en cuanto a que aflore la economía sumergida, pero esto no es algo que haya que hacer porque haya una nueva reforma laboral sobre la mesa; es una asignatura pendiente que bien podría haberse abordado con el marco jurídico que había antes.

También hacía usted referencia —esa parte sí me ha dado tiempo a pillarla— en su intervención a que..., bueno, hay que esperar a ver qué ocurre con esta reforma, a ver qué cambios incorpora, pero que algunos de los que incorporan en realidad ya eran fruto de la costumbre y creo que hacía usted referencia en ese momento a la ultraactividad de los convenios. Consejera, bien sabe usted que había muy malas costumbres con respecto a eso, y hacía falta que una ley protegiera a los trabajadores y trabajadoras y no quedaran sin una cobertura de convenio, porque hubiese sido denunciado. Está bien, también, que haya una preferencia del convenio que mejore las condiciones de esa empresa, de esos trabajadores y trabajadoras, y que sea el de ámbito superior; también facilita la negociación colectiva.

Y decía usted que el marco normativo anterior había permitido superar la anterior crisis. Y bueno, consejera, esa afirmación vamos a decir que podríamos verla desde otro ángulo y podríamos decir que la destrucción de empleo y la mayor agudeza de la precariedad que generó la flexibilización del marco normativo laboral lastimaba todavía las casas de familias y las economías domésticas y de la mayoría de la población, que son trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, cuando ya se estaban notando los destellos de la recuperación de la crisis en grandes empresas y en economías muy solventes.

Por tanto, que estemos valorando un texto..., que, ciertamente, habrá que esperar a qué efectos en lo concreto nos lleva, pero que tengamos sobre la mesa una reforma que, además de venir avalada por el consenso, genera una mayor certeza y le da una mayor estabilidad a los trabajadores y trabajadoras, les procura protección cuando se quedan sin convenios, reequilibra las fuerzas, permitiendo que la negociación colectiva recupere un espacio que nunca debió perder, las cifras históricas de contratos indefinidos que se han dado en marzo en Andalucía, con nuestros mismos mercados de trabajo y nuestra misma temporalidad y estacionalidad —como le decía—, totalmente vinculada a sectores productivos estratégicos de nuestra economía... Bueno, todo ello, consejera, yo creo que merece que sea observado, con toda la cautela que usted quiera, pero con cierto optimismo.

Por supuesto, la reforma no puede estar suspendida en el aire, y necesita de otras medidas que excedan el ámbito de la reforma. Y es lamentable —se lo tengo que decir— que tengamos un Gobierno que no esté dispuesto a tomar ninguna de esas otras medidas para que la reforma despliegue todos sus efectos beneficiosos para la clase trabajadora. Porque ustedes han hecho, como un objetivo, como una línea de su Gobierno, declarar una especie de insumisión formal a cada paso legislativo que se ha dado desde el Estado para tratar de mejorar unas coberturas que fueron dismanteladas por las consecuencias tan durísimas de la crisis anterior, que ahora nos parece que entonces éramos felices, porque venimos de pasar una pandemia y, claro, ya todas las comparaciones cambian su parámetro. Pero, objetivamente, la protección que procura la defensa del contrato indefinido, la penalización de los contratos demasiado cortos, la mejora de los contratos de la gente más joven, acabar con el contrato de prácticas, la precariedad como único modelo de vida al alcance de según qué personas, consejera, merecería un esfuerzo por parte del Gobierno andaluz. A mí me queda un minuto y al Gobierno andaluz, por lo visto, poco más, pero hubiera sido muy provechoso que se pusiera mayor ahínco en mejorar las condiciones de vida y de trabajo de Andalucía. Y eso lo permite

la reforma y lo hubiera permitido la movilización de recursos que tienen ustedes guardados no se sabe para cuándo, pero sí se sabe para qué.

Y entre los objetivos para los que están dispuestos esos dineros, que ya vamos a hacer nosotras todo lo posible para que no sean ustedes quienes los gestionen en un futuro inmediato, debieran ponerse a disposición de desplegar —en este caso, sí— un paquete de medidas adecuado que haga que, efectivamente, en Andalucía se beneficie la mayoría de la población de una reforma que es la primera en cuarenta años que ha fijado normativamente avances para la clase trabajadora, y no retrocesos.

Como yo sé que usted es muy sensible para esto —y lo sé bien—, estoy segura que usted comparte una parte muy importante de este análisis.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Bien, pasamos a la siguiente portavoz, la señora Moreno, del Grupo Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Y muchísimas gracias por la exposición, consejera.

Y, señorías, creo que en esta comisión hemos hablado más de lo que nos hubiese gustado, durante estos tres años, del fracaso de esas políticas de empleo puestas en marcha por el anterior Gobierno, desgraciadamente. Y digo desgraciadamente porque, al final, esto ha repercutido en los más vulnerables, que son los andaluces desempleados. Y es difícil, aunque lo han intentado encontrar y aceptar excusas, después de casi cuatro décadas de un paro elevadísimo, de una mínima inserción, intermediación, a través de un servicio tan importantísimo como es el Servicio Andaluz de Empleo, o de una formación profesional a todas luces inoperante durante esos años.

Y si Andalucía resistió fue gracias a que el Estado del bienestar ha actuado como escudo para quienes no han tenido las mismas oportunidades. Con un modelo menos solidario, con las cifras de desempleo que heredamos, directamente yo creo que no tendríamos sistema y no habría nada sobre lo que reconstruir. Por eso, cobra tanto sentido una frase que usted ha repetido durante estos meses, consejera, en varias ocasiones, que dice que el empleo es la mejor política social que existe y el pilar sobre el que se asientan todos los cimientos de la protección social. Cuanto más empleo, menos vulnerabilidad y más libertad económica y social.

Y creo, sinceramente, que el empleo es el principal garante de la autonomía personal y de la igualdad entre ciudadanos, y que ese ha sido su principal objetivo desde que llegó a esta consejería. Tenía usted por delante, consejera, el mayor reto de todos, que era convertir un solar en un servicio eficiente. Y aunque aún queda mucho trabajo por delante, ha logrado sentar las bases, consejera, y ha liderado reformas que eran necesarias, reformas valientes para mejorar la empleabilidad y la productividad de las empresas en nuestra tierra. Ha

llevado el trabajo autónomo a los niveles más altos del país y ha creado esas bases, a las que me refiero, para crecer sostenidamente, para crecer sin trampas. Y la reforma laboral de la que hoy hablamos, que acometió el Gobierno central en diciembre —quiero reconocer ese acuerdo alcanzado entre la patronal y los sindicatos— es también, entiendo y quiero entender, una apuesta por mejorar aspectos que lastran la empleabilidad en nuestro país, como la temporalidad. Y esto es meritorio de reconocimiento, aunque creo personalmente que son necesarias varias mejoras en el desarrollo y en el planteamiento. Hay puntos loables en esta reforma —como ya se ha dejado claro— en negociación colectiva, en cuanto a la protección laboral o la empleabilidad. Pero hay aspectos tan cruciales, como la temporalidad, que creo que es el núcleo de esta reforma, que van a seguir pendientes si no se acometen —como digo— esas mejoras en la reglamentación. En mi opinión, es difícil terminar con un problema estructural, como la temporalidad en lo que todos estamos de acuerdo, con una..., simplemente con una fórmula de contratación establecida por decreto, salvo ciertas excepciones. Porque creo que lo importante —y creo que eso también es el espíritu de esta reforma—, no es vender que se ha terminado con la temporalidad, sino, de verdad, erradicarla. Porque la temporalidad es una lacra, es cierto, de nuestro empleo, pero hay determinados casos en los que —ha hecho referencia también la señora Nieto a ello— es necesario... Y no es sinónimo de precariedad, como, por ejemplo, usted ha hecho referencia a las modificaciones sucesivas que hay que hacer en los planes de empleo en las comunidades autónomas o en sectores que tienen tanta repercusión económica en el PIB de Andalucía como la agricultura, la hostelería o el comercio. Y me preocupa, personalmente, que... Creo que esto se resolverá en los próximos meses. Veremos cómo discurre el escenario que ha manejado el Gobierno central para esos millones de empleos temporales que pasarán automáticamente a indefinidos, veremos cómo responde el mercado también, qué alternativas se van a dar a esas empresas.

Yo siempre he creído, y esto es una cuestión personal, siempre he creído que el cambio del mercado de trabajo debe venir propiciado por la mejora de las condiciones económicas y de la regulación, entendiéndose, del propio mercado, desde el consenso, promoviéndose soluciones para una formación realmente eficaz, para mejorar la cualificación de los trabajadores, la simplificación administrativa, la reducción de la fiscalidad o la atracción de inversiones.

Y en Andalucía, como he dicho anteriormente, pues toda temporalidad no es sinónimo tampoco de precariedad. Por eso, aunque estamos de acuerdo en esta cuestión, como hemos determinado, pues creo, sinceramente, que es necesario acometer esas mejoras.

Pongo, por ejemplo, el ejemplo de Jaén, que lo tenemos aquí algunos portavoces en nuestro día a día, que es una provincia eminentemente agrícola donde se van a producir dificultades, porque el campo no funciona como la industria tradicional, el campo tiene sus tiempos, tiene sus modelos de producción, sus necesidades peculiares y sus dependencias de la climatología y cualquier otro fenómeno que afecte al día a día de los desarrollos de los cultivos.

Es una preocupación cómo se van a salvar la necesidad de contratar temporalmente a personas en una campaña sin poder predecir qué es lo que va a ocurrir dentro de seis meses, que es cuando se tiene que comunicar. O la acotación de esos contratos de 90 días cuando hay campañas que duran más de tres meses, por eso creo que hay que mejorar estos aspectos.

Y hay que seguir trabajando desde el Gobierno central, desde las comunidades autónomas, para tener un modelo y una norma que no excluya a nadie y haciéndolo —como lo ha dicho antes también mi compañera

Ángela—, que ha sido uno de los estandartes o baluartes de este Gobierno, escuchando, entendiendo, dialogando y conociendo la realidad de todos los sectores, y ayudando, por supuesto, a los empresarios, que afrontan también ahora una subida del SMI con la que llevan acumulado casi el 41,3% en costes laborales.

Por eso es posible hacerlo, aquí lo hemos hecho. Lo ha hecho usted, consejera. Ha reactivado la FPO, los incentivos al empleo, la simplificación administrativa, la reforma del SAE. Y estoy segura de que esas reformas van a continuar vigentes en los próximos años. Queda mucho camino por recorrer, sin duda, pero lo que está claro es que, cuando las cosas no se imponen, perduran. Por eso su trabajo, además de ser reconocido hoy, va a seguir siendo respaldado siempre, consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Bien, pasamos al siguiente portavoz, el señor Domínguez. Tiene usted la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, bienvenida a la comisión.

Bueno, me sumo a las palabras de condolencias al señor Alonso, se las transmiten de mi parte y de parte de mi grupo.

Bien, la reforma laboral. Yo voy a tener que ser crítico, pero no lo hago porque mi partido lo sea, lo voy a hacer por convicción y por mi profesión —yo he trabajado en esto— y voy a intentar plasmar lo que es mi experiencia profesional con lo que creo que va a pasar, en resultados, con la reforma laboral.

Bueno, el 1 de abril entraba ya en vigor. Creo que deja innumerables deficiencias que iremos viendo con el tiempo. Ustedes me podrán decir que cambio normativo de calado no lo tiene. Tampoco sé si esto es un cambio de calado al final, pero, bueno, lo veremos. Pero es que hay cosas que aquí se tenían que haber previsto con absoluta claridad y que se han advertido. Y esto pasa cuando quien lleva a cabo esto, lo hacen ministros o lo hace gente de gobierno que están muy pegados al edificio, al rascacielos, a la urbe, y muy poco a la tierra, a lo que pisa realmente el trabajador. Y esto efectivamente lo vamos a ver ahora, por ejemplo, en el sector primario. A mí me parece increíble que no se haya tenido en cuenta esas campañas. Veremos ahora qué ocurre con el tiempo de las mismas cómo lo vamos a solucionar. Esto es complicado y es difícil si no hay un cambio, y ya me consta que se le ha trasladado al Gobierno este asunto por parte de las asociaciones agrarias. Ya veremos a ver.

Pero con la hostelería van a tener otro problema, y es que yo puedo estar de acuerdo siendo, de verdad, objetivo, puedo estar de acuerdo en que la temporalidad hay que reducirla porque un exceso de la temporalidad te lleva a la precariedad. Pero el uso de la temporalidad no te lleva a la precariedad. ¿Qué hacemos si nos dejamos la mitad los contratos, la mayoría de los contratos temporales fuera y los suprimimos y nos que-

damos solo con dos? ¿Qué pasa cuando una obra dura más de la cuenta, porque todos sabemos que puede ocurrir, y el contrato ahora ya no lo permita? ¿Vamos a tener que convertir en indefinido? ¿Estamos demonizando entonces el despido, la contratación a largo plazo temporal? Es decir, ¿es un contrato precario aquel que por circunstancias de la obra o el servicio tiene que durar 18 o 19, 20, 21 meses? Por esto habrá que darle respuesta. Más allá de lo pactado, que también podría yo dar respuesta a eso, lo pactado ha venido después de muchos minipactos, donde ha habido muchas intenciones de una gran reforma que al final se ha quedado en media reforma. No se puede criticar una reforma del 2012 que generaba medio millón de puestos de trabajo. No se puede criticar una reforma del 2012 de la que hoy hemos tirado para tirar de ERTE o ceses de actividad. Es que lo que no tiene sentido es el sinsentido. Entonces hay que ser, realmente, plausibles con esto.

Pero no me voy a detener en los dos contratos temporales, ni los voy a analizar porque en siete minutos no daría tiempo, y sí voy a ir al grano de lo que creo que sí está generando un problema, y que creo que el Partido Socialista ahora está siendo consciente, y está siendo consciente, frente al Grupo de Unidas Podemos, por una razón que todo el mundo creo que lo va a entender, y es porque a la parte que creo que más afecta es a la parte del sector público con los ayuntamientos.

Y esto, evidentemente, el PSOE, que en Andalucía gobierna la mayoría de ellos, pues ya le están llegando las críticas, me consta. Yo vengo de una provincia donde gobiernan dos tercios de la misma, y donde los problemas que están teniendo sus alcaldes son los mismos que los míos, pues la verdad es que son plausibles, y hablo de las bolsas de trabajo. Esto es así.

Tenemos dos tipos de contratos básicamente, en función de si el contrato tiene una duración u otra. Si es imprevisible o es previsible. Esto, que os va a parecer sencillo de entender, pues no lo es, porque todos sabemos, y más en la Administración pública, y lo hemos visto con la pandemia, que algo que, presumiblemente, puede ser previsible en origen se convierte en imprevisible así de rápido. Y esto es un problema. Es un problema que no sé cómo van a resolver, pero que tendrán que resolver. Ahora mismo tienen en pie de guerra a un montón de alcaldes que lo dicen abiertamente y a otros que lo dicen por lo *bajini*, pero que lo tienen ahí. ¿Por qué? Porque hay un cacao monumental en los ayuntamientos con los secretarios e interventores por este asunto. Y es normal, yo también lo tendría. Yo ya salí de mi ayuntamiento, pero mi alcalde lo está teniendo y el resto de alcaldes lo están teniendo. Y esto es más que obvio. Porque, vamos a ver, ¿qué vamos a hacer con los contratos en aquellos convenios que no tengan contemplado que duren hasta un año y, por tanto, hay que toparlos en seis meses, con esas bolsas qué hacemos, si la obra está prevista para una mayor duración? Tenemos ciertos problemas. O el servicio en cuestión. No me quiero detener en la obra que parece que solo quiero hablar de obras. No, no, el ayuntamiento presta servicios. ¿Qué hacemos con esas situaciones? Todo el mundo sabemos lo que pasa en los ayuntamientos, todo el mundo sabemos perfectamente cómo funcionan y todo el mundo sabemos la importancia del recurso de una bolsa de trabajo, una bolsa de empleo, en un ayuntamiento.

Bueno, yo quiero saber qué pasa con esto, y con las que son supuestamente previsibles nos vamos a 90 días, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a cargar a los entes locales, en muchos casos municipios pequeños, de empleo indefinido, de empleo estable? ¿Vamos a hacer empleo estable por definición? ¿Eso lo soportaría el capítulo I de esos ayuntamientos? Yo no lo sé cómo va a pasar. O lo que vamos a hacer es no usar esas bolsas adecuadamente, ni siquiera usarlas, o ¿cómo lo vamos a hacer? Yo ahí tengo muchas dudas que yo espero que alguien me resuelva, porque está claro que la reforma no las resuelve. Y esto está ahí, y es un

problema que ya nos vamos a encontrar. Son numerosas las preguntas que me consta que están realizándose tanto a Gobierno central como al SAE, al SEPE, incluso a la consejería y a las delegaciones territoriales por parte de los ayuntamientos —de todos los colores, me consta—, es una obviedad que no podemos negar.

Y yo tengo esa duda, ¿qué pasa con ese servicio que pueda durar siete meses y que su convenio no contemple la ampliación hasta 12? ¿Qué va a pasar? Y aquellos convenios que habrá que negociar corriendo, porque entiendo que, claro, ahora todo el mundo querrá subirse al carro de los 12 meses. Cuando antes parecía, bueno, que eso no era tan importante porque ya existía un contrato que lo avalaba. No hay problema, uno o varios incluso que lo avalaban. Ya no.

Claro, esto genera una contradicción enorme, porque ahora, por ejemplo, si queremos reducir la temporalidad, ¿por qué vamos a correr para intentar ampliar todos los convenios a 12 meses? Será porque los seis meses se quedan cortos, ¿verdad?, o se podrían quedar cortos.

Mire que estoy siendo objetivo y técnico en lo que estoy explicando. Me gustaría que esto a mí alguien me lo respondiera, porque es verdad que genera un problema. Yo creo que todo esto tiene que tener una respuesta por parte del Gobierno, que no dudo que la tendrá, pero que es verdad que poner en marcha esto cuando ya se ha trasladado, se ha advertido una y otra vez por todos los sectores, es decir, que no solo lo ha hecho un partido político, y no se le ha dado respuesta, y ponerla en vigor, pues ahora va a tener que llevar muchas modificaciones o algunas modificaciones que espero que cuanto antes, porque si no, van a generar bastante caos. Y esto es lo que yo creo.

Y voy a acabar con una frase que ustedes entenderán y resumen un poco lo que es la reforma laboral. Dice que en este mundo te puedes encontrar dos cosas: o excusas o resultados. Yo creo que se acabó para el Gobierno de Pedro Sánchez las excusas y, por desgracia, si no hay modificaciones vamos a ver los resultados de esta reforma laboral.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien, pasamos a la siguiente exposición, que es el señor Martín.

Tiene usted la palabra, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, querido presidente.

Querida consejera.

Bien, pues recogiendo el balón que deja botando el señor Domínguez, hablando de resultados, pues tengo que decirle que si nos decían que el fracaso de las políticas de empleo del anterior Gobierno era que la legislatura pasada se [...] el desempleo en 240.000 personas, y ustedes en estos tres años y medio ha subido el empleo en 24.000 personas. Hombre, pues creo que sí, que hay que hablar de fracaso, precisamente, tiene que ser el fracaso actual de Moreno Bonilla en la aplicación de las políticas activas de empleo.

Y por contestar a otra cuestión, si no, me voy a derivar un poco de lo que veníamos a hablar. El señor Domínguez hablaba de los ERTE que entraban dentro de la reforma laboral del año 2012. Y quiero recordarles que el Estatuto de los Trabajadores de 1980 ya recogía precisamente la aplicación de los ERTE, señor Domínguez. Pero es que el actual ERTE viene recogido en el Decreto de Medidas Urgentes que simplificaba su aplicación y, además, aumentaba su protección el 17 de marzo de este año 2020 pasado, señor Domínguez.

Bien, volviendo un poco a lo que podíamos hablar, que era la reforma laboral, yo creo que la nueva legislación laboral comienza a generar efectos estabilizadores, creo que empieza a fijar el andamiaje de un mejor empleo y, por supuesto, creo que introduce cambios de calado importantes, cambios en la negociación colectiva, como ya se ha dicho, en la flexibilidad interna ante futuras crisis, en temas de subcontratación —que no se ha dicho aquí, pero es muy importante—, pero también en temporalidad.

Y por hablar de resultados en temas de temporalidad, yo creo que es importante recordar también que en las últimas décadas en España y en Andalucía había una clara tendencia a esa temporalidad. Y cuando eso se hace en el tiempo, forma parte ya del mercado estructural, que, al final, se forman contratos muy precarios. Y lo cierto es que la tasa de contratos indefinidos desde la aplicación de la reforma laboral lleva tres meses en niveles muy positivos, señorías, encadenando datos del 15% en enero, del 22% en febrero y del 30% en el mes de marzo. Por lo tanto, sí, sí frena la temporalidad, señor Moltó. No hable usted de que parezca que baja la temporalidad, es que en cuanto aumentan los contratos indefinidos, incuestionablemente se reducen por lo tanto, los contratos temporales.

Como digo, creo que es la reforma laboral ha hecho un impacto positivo en los trabajadores, en el mercado laboral de Andalucía, donde, como digo, en el pasado mes de marzo se registraron 95.600 contratos indefinidos, una cifra muy superior al mes anterior, creo que casi el doble de contratos indefinidos.

Y a ustedes les gusta hablar mucho de cifras récord. Y ahora, cuando se dan estas cifras récord, parece que nadie quería mencionarlas. Pues sí, casi el doble de contratos indefinidos, si lo comparamos con el mes que tuvo un máximo, que fue noviembre de 2021.

Estos datos de contratación indefinida del mes pasado representan el 24% del total, un 165% más que en el mismo mes del año anterior. O podemos decirlo de otra manera, uno de cada cuatro contratos indefinidos firmados en el pasado mes de marzo fueron indefinidos. Y es una reforma laboral, la actual, consensuada, pactada, yo entiendo que siempre es mejor que una reforma impuesta, que es lo que sucedió en la reforma laboral del año 2012, con la más absoluta ausencia de diálogo social. De hecho, fue la primera reforma laboral llevada a cabo sin abrir un proceso previo de consulta con las organizaciones sindicales y empresariales. Una declaración unilateral de independencia laboral, prácticamente, una reforma laboral ideológica. Y creo que la actual ha sido como un parto natural, porque fue una negociación de nueve meses, podíamos decir casi como un parto.

Y decía también que introducía también cambios de calado en la negociación colectiva. Y este es un aspecto fundamental, ya que recupera el papel central para contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo en la negociación de convenios. Por una parte, mientras un convenio colectivo caducado se negocia su renovación, este seguirá estando en vigencia, sin límite de tiempo, por lo tanto, se recupera la ultraactividad. Y podemos poner un ejemplo. Antes de ello, con la reforma de 2012, cuando se producía la suspensión del convenio a los 12 meses de su término, si no se había acordado para su renovación, sus condiciones se incorpo-

raban de manera individual a cada trabajador, mientras que otros trabajadores que ya llegaban a la empresa con posterioridad no podían contar con las mismas condiciones laborales que sus predecesores.

¿Qué provocaba? Pues, provocaba y generaba una gran desigualdad dentro de la propia empresa. Y esto provocaba que muchas empresas no quisieran renovar su convenio, porque la pérdida de ultraactividad siempre beneficiaba en su mayoría a las empresas, quedando los trabajadores condenados a no tener salarios dignos.

También se ha dicho aquí, en relación al salario, se deroga también la prevalencia salarial de los convenios de empresa, o dicho de otra manera, tendrán prioridad los convenios sectoriales sobre los convenios de empresa en cuestiones salariales. Y esto va a permitir, señorías, un incremento en los salarios, especialmente en aquellos que tienen un salario por debajo del salario mínimo interprofesional.

Y un tema muy importante en este último minuto, creo que es el tema de la subcontratación. Creo que en España y en Andalucía se ha abusado demasiado del tema de la subcontratación, que se ha utilizado para reducir costes, especialmente en detrimento de los trabajadores. Y con esta legislación, señorías, las subcontratas tendrán que aplicar en el convenio colectivo salarial la actividad y no el de la empresa subcontratista. Y esto es muy importante para las condiciones laborales de los trabajadores, tan solo se podrá aplicar si el convenio de empresas es superior económicamente que al sectorial.

Por lo tanto, señorías, desde el Grupo Socialista, entendemos que esta reforma laboral, por supuesto habla de protección del trabajador, habla de competitividad empresarial. Y creo que, como decía al principio, tiene efectos estabilizadores y empieza a fijar ese andamiaje de un mejor empleo para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, contesto a los grupos.

Señor Moltó, al menos ha sido mi objetivo no hacer juicio de valor. Creo que he intentado hacer una exposición ciñéndonos a lo que afectaba en el título de la comparecencia, la reforma laboral a las políticas activas de empleo de nuestra consejería.

A la señora Nieto le pido yo disculpas, en vez de pedírmelas usted, porque he intentado toda la legislatura empezar a hablar despacito, pero la cabra tira al monte y, al final, vuelvo a mis fueros. Quiero decir mucho en muy poco tiempo y, bueno, y me pasado me vuelve y hablo muy rápido. Lo siento si no me ha podido seguir.

Yo creo que, bueno, que con respecto a..., me refería a la reforma del 2012, creo que la parte troncal de esa reforma, el de la flexiseguridad no se toca en esta, o sea, no toca el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, que era la columna vertebral de la flexiseguridad, no toca la indemnización por despido, la movilidad geográfica, el descuelgue salarial.

Y respecto al artículo 15 del Estatuto, le tengo que decir, señor Martín, que sí ha habido una reforma que no tuvo consenso, que fue la de la Ley 11/1994, que se hizo también sin consenso y fue la que modificó el artículo 15, hasta entonces se decía que el contrato de trabajo se presume celebrado por tiempo indefinido. Pero esa reforma la cambió y dijo que el contrato de trabajo se presume celebrado por tiempo indefinido o por duración determinada. Y es esta reforma la que vuelve a modificar el artículo 15 y la pone con anterioridad a la legislación de 1994. O sea, la reforma del 2012, en este sentido, no toca la duración del contrato o la tipología de los contratos, y sí la Ley 11/1994 que, efectivamente, también se hizo sin consenso además igual que la reforma del 2012.

Efectivamente, los datos de la contratación indefinida están siendo muy buenos, un 108,22%, en marzo, respecto a febrero de 2022, y un 165% respecto a marzo de 2021.

Y sí me gustaría referirme a la problemática que han señalado tanto la señora Moreno como el señor Domínguez referente a la reforma en el sector agrario. Vamos a ver, la drástica restricción de las posibilidades de contratación laboral no se puede hacer por un cambio estructural, y se presenta como una reforma muy problemática en el sector primario, sobre todo, a las campañas agrícolas como la de los frutos rojos o las aceitunas y, sobre todo, a las empresas que acogen contingentes de trabajadores extranjeros, que ahora deben hacer un contrato fijo discontinuo, suponiendo con ello graves prejuicios de cara a futuros llamamientos.

Además, entendemos que la normativa sería incompatible con la regulación de los permisos de trabajo y, en definitiva, con la ley de extranjería, porque ¿qué pasa con un permiso de trabajo validado al periodo de contratación de temporada o de campaña? ¿Cómo se adecúa esto a la nueva regulación de los fijos discontinuos? ¿O qué pasa con las personas que hacen campañas para varias explotaciones? ¿Cómo se puede articular? ¿Van a ser fijos discontinuos todos ellos? ¿Cómo se van a hacer los llamamientos? ¿Se va a hacer a través de servicios? Si coinciden los llamamientos, ¿va a ir uno a un despido? O los convenios colectivos del campo de cada uno de las provincias, ¿cómo van a regular los fijos discontinuos? Porque los convenios..., muchos, la regulación del contrato temporal está ya obsoleta.

Entonces, el contrato fijo discontinuo sé que se ha venido utilizando en campañas muy largas, como la hortofrutícola o la ganadería. Y si no se ha utilizado más es porque en el campo existe una intensa renovación de la plantilla. El campo no es una fábrica que está permanentemente produciendo, sino que tiene como condición intrínseca la temporalidad —que no confundir con la precariedad—, al estar condicionado, sobre todo, por la duración de las campañas y por otra casuística, como el clima o por la mayor o menor producción.

El contrato de noventa días se hace totalmente escaso para las campañas temporales y, además, no se adapta a la realidad del campo. Puede servir para campañas muy cortas y programadas, pero no en las de más de tres o más meses. ¿Qué pasa en esos casos? O, por ejemplo, cuando se realizan contratos en origen que se recomienda desde extranjería que sean como mínimo de ciento veinte días, por encima de esos noventa días. Esto se tendrá que adecuar de alguna manera, por medio de modificaciones.

Desde mi punto de vista, el contrato de obras o servicio, al igual que se ha planteado para el contrato por obra, tenía que haber seguido para el contrato del campo y haberlo respetado para justo este sector de la actividad. Porque, además, todo ello va a aumentar muchísimo los costes, con que cualquier incremento del gasto, en plena crisis como estamos, pone de riesgo la viabilidad del sector y la carga burocrática y económica se disparará, ya que todavía no se tiene claro, además, si las indemnizaciones de los fijos discontinuos se

van a hacer por días o por años trabajados, por años completos, sin contar, como además..., que esperamos que los fijos discontinuos no se conviertan en los nuevos temporales con un despido más caro.

Yo espero que el desarrollo reglamentario tenga en cuenta estas peculiaridades y así se lo hemos trasladado al Ministerio de Trabajo, porque entendemos que deben tener en consideración las peculiaridades de la reforma, en cuanto al sector agrario —al menos, el andaluz—. Y no se trata de confrontar, sino de ser leal y de que, al final, un sector mayoritario en la economía andaluza tenga la respuesta que se merecen estas reformas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/APC-000755. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el reparto de los fondos para políticas de empleo entre las comunidades autónomas en la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y su repercusión en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reparto de fondos para políticas de empleo entre la comunidad autónoma en la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y su repercusión en Andalucía.

Pues tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El pasado 6 de abril se celebró la octogésima primera Conferencia Sectorial de Empleo que, como saben, constituye el principal instrumento de colaboración, coordinación y cooperación en esta materia entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, una cita a la que Andalucía acudía, como suele ser habitual, con voluntad de diálogo.

Uno de los puntos principales, que no el único, era acordar el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos anuales para la financiación de las líneas incluidas como políticas activas de empleo. Este fue el objeto principal y en el que centraré, por tanto, buena parte de la intervención.

Según el acuerdo alcanzado en esta reunión, las comunidades autónomas dispondrán este año de un total de 2.798,5 millones de euros para financiar políticas activas de empleo, el resultado de sumar 2.415,1 millones con cargo a presupuestos generales del Estado del 2022, y otros 383,4, provenientes del mecanismo de recuperación y resiliencia, uno de los ejes fundamentales en los recursos europeos para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19 y que se encarga de aplicar el Gobierno de España.

En función del reparto aprobado de la cantidad con cargos a los presupuestos —es decir, 2.415,1 millones— se financiarán, en primer lugar, tres programas con una asignación específica a nivel nacional. El destinado a reforzar con tres mil efectivos las labores de orientación y prospección de empleo de los servicios públicos de empleo, con un importe de 83,3 millones de euros —una cantidad similar a la distribuida en 2021—; el dirigido a financiar la formación en materia relativa a diálogo social y negociación colectiva, con 10,1 millones de euros —también en términos similares al ejercicio anterior—, y un tercero, dotado con 26,2 millones, que se asigna entre las diferentes comunidades autónomas, sobre la base de la plantilla de personas con discapacidad severa en los centros especiales de empleo.

Una vez aprobados estos tres programas, la cantidad restante con cargo a los presupuestos —2.295,4 millones— se reparte entre las comunidades autónomas, siempre según el acuerdo de la conferencia sectorial, atendiendo a dos criterios: el 55% —es decir, 1.262,5 millones—, en función de los fondos recibidos en el ejercicio 2021, exceptuando los que se hubieran recibido para financiar algunas de las partidas fijas anteriores, y el 45% —es decir, 1.032,9— teniendo como criterio los resultados obtenidos en la evaluación de indicadores de ejecución del PAPE.

Bajo estas condiciones, establecidas por mayoría de los participantes, nuestra comunidad contará este año con un total de 395,6 millones de euros. En concreto, y por partidas específicas, esta cantidad se desglosa en los siguientes ejes: bloque de formación, 170,7 millones; bloque de empleo, 213,2, y bloque de modernización, 11,7. Esta cantidad es superior en 47,03 millones de euros a la del año anterior; en concreto, 30,4 para el bloque de formación; 16 más para políticas de empleo, y 508.135 en el bloque de modernización.

Si nos quedásemos en el mero titular, en el del incremento objetivo de la partida, la conclusión debería ser necesariamente que ese reparto ha sido positivo para Andalucía, al contar con una transferencia de recursos superior a la del año pasado y que, por tanto, debería estar cuanto menos muy satisfechos que imagino que será el sentido de la siguiente intervención. Pero no es totalmente así. No lo es en primer lugar, por el dato del crecimiento en términos absoluto; es positivo, pero no puedo ocultar que la distribución de los recursos disponibles, Andalucía este año recibe un 16,4 al total de fondos, frente al 16,5 del año anterior; es decir, aunque sea mínimamente, por apenas unas décimas, no solo no crecemos en porcentaje distribuido, sino que en realidad retrocedemos.

Andalucía es una de las cinco únicas comunidades autónomas en términos porcentuales que empeoran respecto al 2021, junto a Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia. Y así lo hicieron llegar a algunas de estas comunidades en el transcurso de la conferencia sectorial; no así Andalucía. Las restantes doce comunidades mejoran.

Hay que insistir —y este es uno de los ejes fundamentales de esta cuestión— en que, con estos porcentajes de distribución, Andalucía no alcanza su peso equivalente en términos de población sobre el total de España —prácticamente, un 18—; mucho menos, el de desempleo registrado. Esta diferencia en el peso relativo de Andalucía pone de manifiesto una de las cuestiones más debatidas en cuanto a los criterios de reparto: se ha producido un abandono progresivo del criterio del peso de la población desempleada regional sobre la media nacional, de tal manera que los fondos se reparten por criterios que se alejan de la presión que sobre los servicios públicos de empleo ejerce la mayor ratio de personas paradas registradas.

La ecuación es sencilla: tenemos que contar con un volumen de fondos proporcional al de desempleados sobre la media nacional, y hoy por hoy, eso no es así, si bien podemos coincidir en la importancia de que se avancen criterios de reparto, como el obligado rendimiento de cuentas y en la consecución de los objetivos fijados.

No obstante, esto solo se puede hacer de una manera comparativa entre las comunidades autónomas si todas parten de una situación equitativa, en cuanto a los recursos que reciben y las personas a las que tienen que proporcionar servicios.

Lejos de ello, el criterio del peso de la población desempleada ha ido diluyéndose en las últimas propuestas de reparto de fondos planteadas en las distintas conferencias sectoriales. Es cierto que, con el modelo adoptado en 2018, parecía haberse recuperado este planteamiento, pero la aparición de las crisis provocadas por la pandemia del COVID-19 alteró los parámetros, que ya se habían aprobado en el seno de la propia conferencia sectorial, para disponer de un sistema estable y conocido de reparto de fondos, que se aprobó para tres años, que de hecho incorporaba el peso relativo de la población.

Desde entonces, sin embargo, se ha regresado a esquemas anteriores, que creíamos ya superados, en los que los parámetros para asignar entre las comunidades autónomas las cantidades finales se fundamentan en lo recibido en el año anterior y en la comparación interregional del índice de consecución de objetivos

basados en el sistema de indicadores del PAPE; un sistema, insistimos, que provoca asimetría en la asignación de fondos entre las comunidades autónomas en términos de los fondos recibidos por cada desempleado. Al margen de estas cantidades, el otro reparto aprobado en la conferencia sectorial del pasado 6 de abril se refiere a los fondos con origen en el mecanismo de recuperación y resiliencia.

En total, el Gobierno de España y las comunidades autónomas acordamos la distribución, como he expuesto, de un total de 383,42 millones de euros para Andalucía. De esa cantidad, a Andalucía le corresponden 72,1 millones de euros, en torno al 18% del total asignado, en línea con el volumen poblacional de nuestra comunidad, pero, de nuevo, por debajo del peso relativo en cuanto a índices de desempleo; unas cuantías que se adaptan a lo ya adelantado por el SEPE en las estimaciones anunciadas el año pasado y que, en el caso de Andalucía, se distribuyen en 64,09 millones para políticas de empleo; 7,2 para materia de formación y 818.811 euros para tareas de modernización.

En este caso, al menos, podemos dar por superado los graves obstáculos que tuvimos que afrontar durante el pasado ejercicio y el comienzo del 2022, atribuibles al Gobierno de España en lo referente a la imposición, sin diálogo alguno, de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos MRR, a los retrasos en la recepción de las cantidades consignadas en el 2021 y a los plazos dilatados, en cuanto a la publicación de los instrumentos jurídicos de estos programas, imprescindibles para, a partir de ellos, definir nuestra normativa autonómica; unos fondos que nos van a permitir continuar financiando las seis líneas de actuación contempladas en el Decreto ley 27, de las que cuatro están ya convocadas y en fase de recepción de solicitudes. Las convocatorias de las dos restantes son inminentes y se producirán en las próximas semanas.

Hay otras cuestiones vinculadas no ya en sentido estricto al reparto de fondos, aunque sí a su gestión, que fueron objeto del debate en el marco de la Conferencia Sectorial y que creo necesario apuntar.

En primer lugar, en materia de financiación, el aspecto más relevante es la necesidad de revisar los costes efectivos de las transferencias de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas. Estas transferencias, para el caso de Andalucía, se concretan en el Real Decreto 467/2003, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el entonces Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Desde ese momento no se han revisado, si bien, desde entonces, las necesidades y obligaciones para acometer las distintas actuaciones en materia de empleabilidad han ido variando.

A ello se une la aparición de nuevos elementos diseñados desde el Gobierno de España, que cuentan con un soporte financiero temporal, si bien, se da la paradoja de que están diseñados para su mantenimiento en el tiempo, como es el caso de la red de 3.000 profesionales destinados a tareas de orientación —es decir, contratación temporal—, incoherente con el propósito de disponer de unos servicios públicos potentes y reforzados, externalizando así la orientación, que es lo que parece determinar; o la constitución de los más recientes Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo. En este último caso, Andalucía va a contar con un COE que se ubicará en el antiguo pabellón de Turquía de la Expo 92, en la Isla de la Cartuja, y del que ya está presentado el proyecto. El debate que planteamos al Gobierno de España es si van a contemplarse para este proyecto en el futuro fondos ordinarios de financiación de la Conferencia Sectorial, una vez superado el marco temporal de los fondos atribuibles al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Hay que tener en cuenta que los COE suponen un importante esfuerzo finan-

ciero y de inversión —alrededor de dos millones y medio de euros—, por lo que no cabe que luego no sean sostenibles. Al respecto no hay nada definitivo, se está trabajando para que puedan incorporar el reparto de fondos ordinarios de la Conferencia Sectorial sin garantizar la disponibilidad de fondos sin una reasignación. Entendemos, de todas maneras, que eran cuestiones que era necesario ser aclaradas.

Del mismo modo, otro tema que se planteó en la Conferencia Sectorial respecto al reparto de fondos fue la solicitud de poder disponer de fondos de carácter plurianual, de tal manera que se facilite y se favorezca el diseño de políticas activas de empleo más acordes a la lógica de la planificación e intervención, no supeditado a un hilo temporal concreto, y, por tanto, a la disposición anual de fondos.

Esta es una reivindicación que se viene trasladando al Gobierno de España desde hace varios años, pero a la que no se le ha dado una debida respuesta aún por el Ministerio de Trabajo. De hecho, hay otro ámbito en los que, si este planteamiento es así y da sus frutos, se produce un agravio comparativo: por ejemplo, en el caso de la formación profesional para el empleo con fondos de la Conferencia Sectorial de Educación, donde sí se reconoce esa posibilidad de la plurianualidad.

Esta diferencia produce una disfunción en la gestión según sea la procedencia de los fondos con los que contamos para poder ejecutar las diferentes políticas activas de empleo. Una cuestión que parecía que podía encontrar su solución en el marco de la futura ley de empleo, en la que trabaja el Ministerio de Trabajo, aunque, finalmente, no figura en el anteproyecto de esta norma.

Sobre el texto, las comunidades y los agentes económicos y sociales han tenido oportunidades de hacer aportaciones, de manera que el texto definitivo dista bastante de la propuesta inicial. Sin embargo, en el último borrador se ha eliminado el modelo de financiación de las PAE, de manera que, si bien se propone la garantía de unos servicios públicos de empleo, actualmente no se tiene seguridad de cómo se van a financiar esos servicios garantizados, con lo que, por parte de algunas comunidades autónomas —entre ellas, Andalucía—, se trasladó al ministerio que la ley propone unas obligaciones a los servicios públicos de empleo y unos derechos a la ciudadanía, pero no hay un compromiso financiero de soporte.

Y hay otro aspecto en el que considerábamos fundamental también incidir —y así lo hicimos—, como es la necesaria flexibilización en el destino de los fondos, de forma que estos puedan ser intercambiados entre los ejes de formación y empleo, según las necesidades reales de cada comunidad autónoma. Desde el SEPE se nos indicó que cabe esa posibilidad, salvo en la medida relativa a oportunidades de formación y empleo, al provenir esos fondos directamente de las cuotas de formación. Un avance sin duda significativo y que valoramos muy positivamente, ya que, si hay una lección aprendida durante la crisis asociada a la pandemia, es la necesidad de contar con todos los recursos a nuestro alcance para afrontar actuaciones extraordinarias, y en estos casos resulta de enorme importancia poder transferir partidas de un eje a otro.

Además, en esa reunión de la Conferencia Sectorial se abordaron otros puntos de especial interés que conviene destacar, aunque con mayor brevedad, atendiéndonos a las limitaciones temporales de las que disponemos.

En primer lugar, se presentó el documento del Plan Anual de Políticas de Empleo 2022, cuya grabación por parte de las comunidades autónomas se había solicitado para el mes de febrero. Hay que señalar aquí la premura con la que este año ha sido necesario elaborar este documento y la escasa participación que se ha concedido, una vez más, por parte del ministerio a las comunidades, en cuestiones como la definición de los indicadores.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se presentó un informe genérico, centrado en las reformas abordadas y el estado de las inversiones, además de otro documento relativo al Plan de Formación Permanente del Sistema Nacional de Empleo.

Un tercer punto estaba relacionado con la presentación de nuevos proyectos piloto que podrán financiarse con fondos MRR. En este sentido, en la Conferencia Sectorial se presentaron los actuales proyectos piloto financiados a diferentes comunidades autónomas, y se nos hizo un ofrecimiento al resto para que hagamos lo propio. A este respecto, varias comunidades ya manifestaron su malestar por la manera en que se habían seleccionado los primeros, sin una convocatoria abierta y en libre de concurrencia de todas las regiones, sino que el SEPE se limitó a seleccionar los que iba a apoyar a partir de contactos informales con los servicios públicos de empleo.

Esto nuevo ofrecimiento de financiación sigue la misma dinámica, de tal manera que lo que se ha propuesto es que las comunidades le hagan llegar potenciales proyectos pilotos durante este mes de abril, y ellos seleccionaran cuáles apoyar, en lo que constituye, de nuevo, una cuestionable forma de proceder.

Estas son, a grandes rasgos, algunas de las conclusiones extraídas tras la deliberación de la Conferencia Sectorial. Vamos a seguir contando con nuevos fondos para continuar profundizando en la misma línea de actuación de estos más de tres años de legislatura. Poner todos los recursos a disposición de los ciudadanos para impulsar actuaciones eficaces con las que mejorar su empleabilidad y reducir, en la medida de nuestras competencias, las altas tasas de desempleo que aún soporta Andalucía.

Y vamos a continuar defendiendo nuestros planteamientos y reivindicaciones en sucesivas reuniones, desde la vía del diálogo, la lealtad y la cooperación, pero también desde el convencimiento que debemos trasladar al Gobierno de España aquellas formas de proceder que consideramos sustancialmente mejorables.

Todo ello, tratando de alcanzar el mayor grado de ejecución posible en las actuaciones en las que destinemos estos fondos, mejorando en todo caso etapas precedentes en las que las partidas se asignaban en estas conferencias sectoriales y se utilizaban en su mínima expresión o, incluso, se devolvían por su nula utilización. Entiendo que estamos trabajando para lograr cambiar esta forma de actuar, y en esta misma línea vamos a continuar haciéndolo en el futuro.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención del grupo proponente.

La señora Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas. Buenos días a todas sus señorías.

Yo voy a empezar esta intervención por algo totalmente ajeno a la Conferencia Sectorial de Empleo, y por algo totalmente ajeno al reparto de las cifras de las políticas de empleo. Yo no sé si la señora Nieto..., no está por aquí, pero no sabe que el resto de diputados tenemos el oído hecho a la rapidez de la consejera, ¿no?

Yo creo que todos los finales deben dejar buen sabor de boca y que, también, todos los políticos ganamos en humildad si aprendemos a humanizar la política.

Por eso yo quiero —seguramente sea mi última comparecencia— agradecer al resto de mis compañeros, al resto de diputados, sobre todo al resto de diputados del Grupo Socialista que me han acompañado en esta legislatura, de los que he aprendido mucho y que, realmente, me hayan hecho mejor portavoz y mejor persona. A los que están aquí, a Juanjo, a José, a Jesús, a Javier, y a otros que no están, que también salieron, que son Beatriz, María y Rodrigo. Creo que eso es de justicia y muchas veces hay que empezar por la justicia antes que por los datos. Y por eso quería empezar por esta cuestión.

Y también agradecerle a... Yo creo que también hemos tenido una suerte en esta comisión —no sé si viene por eso de Cádiz— de tener un flamante presidente de la Comisión de Empleo, con el que ideológicamente tenemos posiciones totalmente distintas, pero para mí es un orgullo, por ejemplo como..., además, él lo sabe, porque se lo he puesto esta mañana en un *wasap*, pues estar en el Domingo de Resurrección en mi pueblo y que haya un paisano de El Puerto, que me diga y al que yo le diga pues que Alfonso Candón es un tío maravilloso.

[*Rumores.*]

Y yo creo que esas cosas engrandecen la política, y en ese momento ese amigo mío estaba orgulloso de él y yo también estaba orgullosa de Alfonso. Así que yo creo que eso nos lo vamos a llevar. Compartimos una provincia espectacular, a la que no hemos ido —también tenemos una visita pendiente y una excursión pendiente de la Comisión de Empleo—, pero que, bueno, que dejamos las puertas abiertas si el resto de miembros tienen a bien ir alguna vez.

Y, señora consejera, usted ha detallado a toda prisa ese reparto de la Conferencia Sectorial. Ha empezado hablando en positivo. Yo decía, el fallo vendrá en algún momento, me extraña que todo sea tan bueno en el reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo, cuando ha hablado de..., bueno, de que se han aumentado las cifras, que se ha flexibilizado también el uso de los fondos, algo que se venía haciendo desde 2018. Yo creo que también es positivo, usted no lo ha dicho, que en la propia Conferencia Sectorial de Empleo a esos acuerdos se haya llegado por unanimidad entre el propio Ministerio de Trabajo y las comunidades autónomas. Algo se estará haciendo bien, cuando todas las comunidades autónomas y el propio Ministerio se ponen de acuerdo en esa distribución de fondos.

Andalucía recibe 470 millones, que nosotros consideramos que son una oportunidad entre..., si unimos el reparto de los fondos del Mecanismo de Recuperación y también los fondos propios con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a esos 2.700 millones de euros, que, por cierto, los Presupuestos Generales del Estado aumentan un 14% con respecto al año anterior.

Andalucía se presentó, a pesar de esa unanimidad, con una mala carta de presentación. Usted lidera la subida de paro de los últimos meses en España. Y, además, es el Gobierno que asiste con más parados de los que había en Andalucía cuando llegó en diciembre o en enero de 2019.

Usted critica también el reparto de fondos. Dice que se ajusta con ese ajuste al criterio de población. Se pelea por unas cuantas décimas.

Usted sabe también que, en ese criterio del reparto de fondos, un 55%, que va en función del reparto de los fondos del ejercicio anterior, y un 40%, por el grado de cumplimiento. Y que hay 14 comunidades autónomas que han mejorado el grado de certificación y de cumplimiento de esos fondos, sobre todo lo que se conoce como el índice de cumplimiento de los objetivos, con respecto al 2020, pero Andalucía no.

Y eso, lamentablemente, usted no lo ha aflorado en el debate. Pero yo creo que son cuestiones importantes que también delatan la gestión pública que, desde la Junta de Andalucía, se viene haciendo de estos fondos. De 17 comunidades autónomas, 14 mejoran la gestión de los fondos; 3 no, y una de ellas es Andalucía.

Usted va a recibir —como le digo— 470 millones para reforzar servicios de orientación laboral, con 3.000 técnicos en España. Pero claro, ¿usted, qué va a hacer?, ¿va a contratar los técnicos que le está financiando el Gobierno de España o no? Porque ya sabemos que mientras el Gobierno de España pone fondos para 3.000 técnicos, pues, Andalucía ha devuelto 22 millones de orientación y ha despedido a más de 340 técnicos de orientación.

Por tanto, yo creo que va a ser una más, y que usted va a devolver la parte proporcional que le corresponde de esos 3.000 técnicos.

También va a recibir financiación para los centros especiales de empleo. Que, gracias a eso, pues, personas con discapacidad severa van a ver incrementado su salario y beneficiarse de la subida del salario mínimo interprofesional.

Obras en los SAE, ayudas a autónomos, primeras experiencias profesionales de los jóvenes en las administraciones públicas, programas para mujer rural... Usted habla del mecanismo de recuperación, también le pone sus críticas, pero es que, claro, Andalucía no lo viene gestionando tan bien como el resto de comunidades.

Usted sabe también, señora consejera, que hay comunidades que lanzaron las convocatorias a final de 2021, y que posiblemente el retraso que tenga Andalucía no se esté sufriendo en otros territorios.

Así que Andalucía recibe más fondos, un 10% más, según mis cuentas. Usted alaba ese reparto. Usted alaba la flexibilización que antes no tenía, y que desde 2018, pues sí que usted puede mover presupuestos entre las distintas partidas, pero la mala gestión que se hace desde la Junta de Andalucía no la está haciendo el resto de comunidades.

Usted justifica 30 puntos menos que el resto de comunidades. Andalucía es de las pocas comunidades que ha empeorado el nivel de certificación y de justificación mientras el resto..., mientras que 14 comunidades han aumentado.

En definitiva, ¿cuál ha sido el modelo del cambio en Andalucía?, ¿qué ha venido a aportar usted a la Consejería de Empleo?, 1.500 millones perdidos en empleo desde que gobierna Moreno Bonilla, 500 millones de euros no ejecutados en formación profesional, 370 millones devueltos en ayudas y autónomos que recibieron para hacer frente a la COVID, de la conferencia sectorial de empleo de 2021, 127 millones también devueltos por ineficacia, por inejecuciones, por cantidades no certificadas, de los que esos 22 millones correspondían a orientación.

Por tanto, yo creo que se tienen que emplear a fondo para certificar, justificar estos 470 millones que son una oportunidad para esta tierra, y que ustedes están dejando ir.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y muchas gracias también por sus palabras.

Y, para terminar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señora Ruiz, si es su última comisión como compareciente, pues también será la última en la que podamos debatir, igual que al señor Martín, también. Pues, no sé lo que nos deparará el destino en el futuro, pero sí decirles que ha sido un placer estar en esta comisión con interlocutores tan válidos.

Bueno, totalmente de acuerdo con usted en el que el consenso es la mejor política que hay.

Respecto a las décimas, yo no lo trasladé en la Conferencia sectorial, porque, sinceramente, me parecía que era una cosa nimia. Sí lo he dicho aquí. U otras comunidades autónomas, y no precisamente de gobiernos con signo contrario al del Gobierno de España, en el que sí hicieron valer que se les había trasladado unas pequeñas diferencias.

En cuanto a la gestión, pues, la verdad es que discrepo, como no podía ser de otra manera, en cuanto a la gestión que hemos llevado a cabo, porque le voy a decir que el programa 32.L del SAE ha tenido la mayor ejecución de los últimos 5 años en 2021. En D hemos tenido 625,3 millones, 20 puntos más que en 2017, y 14 puntos más que en 2018. Y en O hemos tenido 575,8 millones —un 72,7%—, 171 millones más que en 2017, o sea, 20 puntos más y 230 millones más que en 2018, es decir, 20 puntos más.

De hecho, el programa 32.L, en nuestro nivel de ejecución es muy alto. El del 2018 fue, por ejemplo, de un 43,9%, es decir, una mejora de casi 29 puntos. Es el séptimo programa, además, entre más de 50 de toda la Junta de Andalucía, con una mayor diferencia respecto al 2017. Con lo cual, entiendo que son unos datos excelentes. Y no los he hecho yo, lo ha hecho el excelente personal y el magnífico personal que hay en el servicio andaluz de empleo, que se deja la piel por ayudar, en este caso, con políticas activas de empleo, a los andaluces.

Efectivamente, nos dicen que no somos capaces de gestionar las partidas. Y, de verdad, que siento recordárselo una vez más en esta última comparecencia, pero entre los años 2013 y 2018 dejaron de gestionar 1.013,71 millones de euros del Plan nacional de formación; o 1.318 en la totalidad de los fondos de la conferencia sectorial.

Hablamos, por ejemplo, en formación profesional para el empleo de 219,9 en 2013; de 192,8 en 2014; 148,9 en 2015; 162,1 en 2016; 115,5 en 2017, o 174,2 en 2018.

De verdad que el crédito disponible en esta consejería se ha ejecutado un 30,2% más que en 2018. O que esté ejecutado en 2021 —en fase D—, tengamos un 82% de los créditos disponibles. Esta cifra, en 2021, fue superior a 346,70 millones respecto al 2018, es decir, un 36,7%.

En cuanto a obligaciones de pago, la partida global ejecutada fue de 1.200,36 millones, es decir, un 76,2% respecto al 2018, y un 91,1% más que en 2018, en fase O.

O en ejecución de las políticas del SAE —como le he dicho—, que ha sido la más alta en los últimos cinco años, 702,47 millones en fase A; 625,30 en fase D, y 575 en fase O. Le repito: 84,5 en fase A; un 78,9 en

fase D, y un 72,7. Es decir, se han liberado 109,7 millones más que en el ejercicio 2018 —en fase D—, y destacando 230,59 millones más que en fase O.

Y tenemos que volver a hablar de la formación profesional para el empleo, en el que se han ejecutado, en fase O, 45 millones más que en 2019.

Hay cifras bastante llamativas como en el pasado ejercicio. En las certificaciones de la conferencia sectorial, como que se certificó 1,3 millones en 2013; 4,9 en 2014; 8,9 en 2018, de 187 millones.

De verdad que, efectivamente, el volumen de desempleo debería ser un criterio determinante, un criterio, además, que apoyaba la anterior presidenta de la Junta de Andalucía en julio de 2018, cuando decía que el actual presidente de España tendría una especial sensibilidad con zonas con una tasa de desempleo por encima de la media, en sus planes especiales de empleo. Pero, luego, en esos planes de empleo, las cantidades asignadas a Andalucía no responden a ese criterio. Y nuestra comunidad sale perjudicada en la asignación en función del número de desempleados.

En concreto en Andalucía, según la última EPA, un 60,84% por persona, frente a 168 en Extremadura, o 191 en Canarias.

Desde luego, el objetivo, y creo que todos coincidimos, sigue siendo destinar todos los recursos de que disponemos. Y en el marco de nuestras competencias, combatir las altas tasas de desempleo. Y en eso estamos trabajando desde el primer día y hasta el último, que parece que ya está cerca.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-22/POC-000018. Pregunta oral relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminadas las comparecencias, pasaremos a las preguntas en comisión. Y empezaremos por la primera pregunta, que es la del señor Ahumada, que es relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022.

Y para ello..., a ver las preguntas...

Bien, tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, nuestro grupo rechazó los presupuestos —sin complejos—, incluso antes de que se supiera que era una estupidez aprobarlos.

Y los rechazamos sencillamente porque nos parecía que eran pocos los recursos que se ponían ahí, encima de la mesa, y que los aumentos presupuestarios venían dados única y exclusivamente por aquellos fondos que desde el Estado se están repartiendo del mecanismo de recuperación, resiliencia, los fondos REACT, etcétera; aquellos que el señor Casado, en una de sus últimas aportaciones a la patria —como patriota que es, como gran patriota que es, igual que el señor Feijóo ahora—, aquellos fondos que se dedicó a ir a Bruselas a intentar boicotarlos.

La cuestión es que el tiempo nos ha dado la razón. Ayer, mismamente, el consejero nos dijo que el presupuesto ya había sufrido incorporaciones —sufrido en el buen sentido de la palabra—, generaciones de crédito y modificaciones por más de 3.000 millones de euros. Por lo cual, hoy por hoy, hay los mismos recursos —porque eran incorporaciones que, sí o sí, se iban a realizar— que con el presupuesto donde, supuestamente, el Gobierno ponía todo su ingenio, y que supuestamente, de no aprobarse, pues para unos sería un error brutal.

Pues bueno, dentro de esos 3.000 millones de modificaciones, incorporaciones y generaciones, también esas afectan a la Consejería de Empleo, que en la prórroga aparece que tiene 925 millones, pero que tiene que sumar, sí o sí, 180 millones del servicio 18, de transferencias del Estado para programas finalistas, del mecanismo de recuperación y resiliencia, y 40 millones euros del servicio 17, ídem a lo anterior, pero de fondos europeos, de los REACT; con lo cual, vamos sumando y ya nos aparecen cifras muy similares a aquel difunto proyecto de presupuestos.

Pero es que, además de eso que van a tener que incorporar sí o sí, nuestra pregunta, o el objeto de nuestra pregunta, sobre todo va encaminada a si van a incorporar lo que no supieron o no quisieron ejecutar del año anterior: 150 millones de euros que se quedaron sin ejecutar en la Consejería y 216 millones en el Servicio Andaluz de Empleo. ¿Van a incorporarlos? ¿Van a contar con esos recursos para afrontar los problemas del presente y el futuro? Porque recursos tienen, y nos preocupa que no cuenten con lo que cuen-

tan, para intentar eludir la realidad y volver, en esta crisis tan importante, a pasar de largo, por ella, ponerse de perfil y a sacar cuestiones como los adelantos electorales para tapar la ineficacia de este Gobierno, totalmente fracasado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada. Perfecto, se ha ceñido usted al tiempo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

En este contexto, como usted ha dicho, de prórroga de presupuestos, pues informarle, por un lado, de las generaciones de crédito en el ejercicio corriente, y por otro lado, de las dotaciones de anualidades futuras en el marco de los fondos europeos.

En relación con la generación de fondos, dentro del programa 3.2.D, contamos con 15,7 millones, para mejora de las capacidades digitales e impulso de las cualificaciones en sectores estratégicos o transformación digital.

Por su parte, en el programa 7.2.D, tendremos 33,3 millones destinado a actuaciones emprendedoras de autónomos y de economía social, vinculados a una transición a una economía verde y digital.

En el programa 3.2.D vamos a contar con 1,4 millones en 2023 y 1,4 en 2024, para los programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o trata, con compromiso de contratación. También para 2023, 135.135 euros para la adquisición de nuevas competencias para la transformación digital verde y productiva. Y por parte del SAE, dado que la programación de los MRR no figuraban en la prórroga inicial del presupuesto del 2021, en el ejercicio del 2022 se procedió a tramitar las incorporaciones de remanentes comprometidos y no comprometidos, así como las generaciones de crédito por remanentes de tesorería y con cargo a los compromisos de ingresos o reconocimiento de derechos o ingresos a 2022, hasta completar la envoltante prevista en el proyecto de presupuestos para el 2022.

El importe total de las modificaciones para ajustar los créditos afectados correspondientes al MRR ha sido un total de 136,4 millones.

Respecto a las transferencias finalistas de los servicios 18, el SAE ha realizado modificaciones presupuestarias, para ajustar el presupuesto, por un importe de 120,4 millones de euros.

Y en relación a los fondos REACT-EU, de los programas operativos fondo social europeo y FEDER de Andalucía 2014-2020, ha sido necesario reajustar el importe previsto en la previsión..., proyecto de presupuesto de 2022, para que en dicha prórroga presupuestaria no se superase globalmente el crédito inicial del presupuesto para el 2021.

Es por ello por lo que, posteriormente, se han realizado diversas modificaciones presupuestarias por un importe de 37,6 millones de euros. Igualmente, en este ejercicio 2022 se tiene previsto la generación de remanentes de tesorería por importe de 50 millones de euros, correspondientes a la asignación para este ejerci-

cio establecido en la disposición adicional nonagésima octava de la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para el 2022.

De esta forma, las modificaciones presupuestarias realizadas suponen que vamos a acometer, entre otras, las siguientes actuaciones:

En primer lugar, la aplicación de las líneas en nuestra comunidad autónoma de los fondos europeos incluidos en la conferencia sectorial de empleo con cargo al MRR y recogidos en el Decreto Ley 27/2021; también, los incentivos dirigidos a generar empleo estable en Andalucía, que contarán con una dotación superior a 150 millones de euros. Y con eso le contesto también a la señora Nieto: tenemos 150 millones para propiciar la contratación indefinida de personas trabajadoras, con un plus para los jóvenes, para la contratación indefinida de jóvenes. Y en el 2022 también se pondrán en marcha iniciativas de empleo juvenil de carácter territorial, dirigidas a ayuntamientos y entidades locales autónomas, con un inversión en torno a 120 millones, y que contribuirá a la reducción de los actuales niveles de desempleo y precariedad juvenil.

Se trata, en definitiva, de un conjunto de iniciativas sobre las que, independientemente de no contar con un presupuesto aprobado, trabajamos para poner en marcha medidas que contribuyan al fomento del empleo y a la mejora de la cualificación y, por tanto, de la empleabilidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-22/POC-000224. Pregunta oral relativa a las iniciativas a desarrollar para garantizar un trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta —el señor Ahumada también la va a realizar—, relativa a las iniciativas a desarrollar para garantizar un trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas.

Bien, señor Ahumada, tiene usted la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

En primer lugar, yo creo que de nada, señora consejera, por haber rechazado estos presupuestos, porque he sumado las cifras y usted va a disponer de 100 millones de euros más que en el difunto proyecto de presupuesto. Espero que lo ponga en marcha rápido y pronto.

En marzo, en esta Comisión, los grupos constitucionalistas, los grupos que estamos dentro de la democracia, aprobamos por unanimidad una proposición no de ley presentada por nuestro grupo para proteger a las y los trabajadores —sobre todo, trabajadoras—, domésticas; un sector muy feminizado, con un alto porcentaje de personas migrantes, a las que se les exigía tanto actuaciones al Gobierno de España como a la Junta de Andalucía. Por ello, creo que es de recibo —y hablo en nombre de todas y todos—, que felicitemos porque el 5 de abril, en el Consejo de Gobierno se aprobó la tramitación de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, que garantiza los derechos de las trabajadoras del hogar, asegurando contratos, descanso, vacaciones o desempleo, como al resto de trabajadores y trabajadoras.

Un paso muy importante, que nos debe guiar a seguir exigiéndole al Gobierno central —y, en concreto, al Ministerio de Trabajo— a que siga en la senda de ensanchar derechos, de luchar frente al fraude y la explotación laboral, e igualmente a buscar un régimen especial, adecuar un régimen especial a un sector que tiene unas características muy concretas.

En definitiva, pedirle que siga cuidando de quienes nos cuidan. Pero en esa PNL también había puntos en los cuales se exigía al Gobierno de la Junta de Andalucía que actuara en la misma senda, colaborando, cooperando.

Pedíamos un plan de formación dirigido a las personas trabajadoras del hogar, adecuado a las necesidades y las circunstancias especiales del sector. No sabemos nada de ello. Pedíamos una campaña de concienciación y sensibilización sobre la dignificación del trabajo de las personas empleadas del hogar, con una línea informativa sobre los derechos y los deberes de las empleadas y de los contratantes.

Igualmente, pedíamos que se llevara a cabo un convenio para refuerzo de la inspección laboral en Andalucía, para el desarrollo de un plan de acción frente al fraude en la contratación, convenio que fue aprobado en unos presupuestos, como enmienda, que lo tienen otras comunidades autónomas y que está siendo un verdadero éxito, tanto para luchar frente a la explotación, como después, por los ingresos de manera indirecta que lleva a cabo.

Por ello, por las trabajadoras del hogar, para seguir dignificando su trabajo, le pedimos, señora consejera, que nos explique qué ha hecho, qué pretende hacer... En definitiva, yo no me voy a despedir; lo que le pedimos, señora consejera, es que nos diga por dónde nos van a dejar el tajo para que nosotros empecemos a ensanchar derechos también en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Ahumada, me alegro que no se despida, de verdad.

[Risas.]

El reconocimiento de los derechos de los trabajadores en el Convenio 189 de la OIT es un paso muy importante, si tenemos sobre todo en cuenta que había sido una reiterada demanda, tanto por las trabajadoras como por los sindicatos y las asociaciones empresariales, sino también, además, por la postura del abogado general de la Unión Europea, y con una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que decía, el pasado 24 de febrero, que la normativa española excluía la prestación por desempleo a las empleadas de hogar, es que era contraria a la Unión Europea y consideraba que esta exclusión constituía una discriminación indirecta por razón del sexo de las prestaciones de Seguridad Social. Además, en el mismo sentido, el Tribunal Europeo.

Todos estos antecedentes ponen de manifiesto la situación de precariedad laboral de este colectivo, cuyo trabajo no siempre es visibilizado, y que aprovecho para reconocer.

Necesaria su ratificación y, por tanto, nos alegramos, como usted ha dicho, que se enviara las Cortes por parte del Gobierno el 5 de abril. El primer reto es normativo, ya que persisten vacíos legales importantes, porque además no cuentan con un convenio colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que la traslación de la modificación a la legislación nacional implica modificaciones de las normas laborales y de Seguridad Social, lo que escapa a las competencias de la comunidad autónoma, como usted conoce.

Las actuaciones que hemos desarrollado hasta la fecha y a desarrollar en el futuro están enfocadas a la comprobación del cumplimiento de la normativa en materia laboral y la función inspectora, que supone el instrumento más potente, correspondiendo a la consejería la competencia ejecutiva en relación con el cumplimiento de la legislación laboral y de la función pública.

Durante el año 2021, por primera vez se ha puesto en marcha un plan de actuación de la Inspección en el seno de las personas trabajadoras del hogar. Nuestra comunidad, como integrante del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Inspección, ejerce sus competencias en el mismo y en calidad de tal participa en el conocimiento y aprobación de los planes de la Inspección. A finales de enero se inició una nueva remesa de cartas informativas a empleadas de hogar a fin de proceder a la regularización de salarios y cotizaciones, po-

niendo el foco en las personas con contrato a tiempo parcial, logrando un incremento del salario en el 90,4% de los supuestos. Todo ello sin olvidar que en la programación territorial de objetivos para el año 2022, aprobada en el seno de la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección, se incluyen las actuaciones destinadas al control de condiciones salariales, priorizando los sectores vinculados al servicio de hogar familiar y trabajos de cuidado.

En todo caso, tras la ratificación del Convenio 189, el principal reto para España es seguir luchando en conseguir un salario y unas cotizaciones de estas empleadas. En Andalucía este colectivo tiene cabida en las políticas activas de empleo, que suponen tanto aquellas destinadas a las mujeres como a colectivos vulnerables o a la promoción de autoempleo, para labores de orientación, y además ahora los MRR, que tenemos una línea tanto para colectivos vulnerables como para mujeres, como son las empleadas de hogar. Y, lógicamente, todo cuanto pueda suponer una labor de acompañamiento.

Conozco y apoyo las reivindicaciones justas del sector, que pretenden acercar las condiciones de trabajo colectivo a las del resto de trabajadores, porque no solo es la falta de protección por desempleo, sino otras cuestiones como la mejora de la indemnización por despido, la eliminación del despido por desistimiento, la aplicación de la prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo, el derecho a una jubilación anticipada, el derecho a un subsidio a mayores de 55 años, o incluso la protección del Fogasa.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/POC-000322. Pregunta oral relativa a la formación profesional para el empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta. La formulará la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la formación profesional para el empleo.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, nosotros le queríamos preguntar en relación con los anuncios de licitación de formación profesional para el empleo, pues de esas licitaciones puestas en marcha y esos anuncios que ustedes han venido haciendo desde 2020, cuáles han sido las cuantías definitivamente adjudicadas y pagadas.

Yo me quiero detener aquí, porque queremos saber la cuantía exactamente de las cantidades definitivamente adjudicadas y pagadas. Ya le hemos preguntado varias veces, yo hice una comparecencia sobre este tema, también la señora Rubiño le preguntó. Usted se remitió, faltando a la verdad, a 170 millones, los cuales han sido los anuncios de licitación, pero no las adjudicaciones reales. Por lo que nos lleva a nosotros a pensar, y también al propio sector de la formación y a los parados de Andalucía, que esta legislatura está siendo la del bluf de la formación de Moreno Bonilla.

Mire, usted venía a reactivar la formación, pero si vemos los expedientes de licitación de formación que hay en el perfil del contratante, y me voy a remitir a ejemplos concretos, vemos, por ejemplo, una licitación de FP para ocupados del sector aeroespacial en Cádiz y en Sevilla, que no hay nada, hay un anuncio, una licitación, que lleva meses y meses en evaluación, pero que no hay ningún curso, para un sector tan importante en estas provincias y que de forma regular atraviesa momentos de crisis. Otra licitación, en competencias claves para desempleados, por tres millones de euros, pues también lleva meses y meses en evaluación. Por tanto, no hay ninguna adjudicación, ningún pago y ningún curso en marcha. Otra licitación, por ponerle otro ejemplo —me refiero a mi provincia también—, una licitación en Cádiz y Campo de Gibraltar, para sectores del transporte, comercio, industria, agricultura, 23 lotes; ustedes dividen el contrato en 23 lotes, con 4 millones de euros, pero resulta, señora consejera, que 16 están desiertos. Por tanto, de esos 4 millones de euros se ha perdido el 75% de los fondos.

Y traigo aquí la documentación, para hablarle también de otros dos casos concretos de los que ustedes han alardeado bastante, por ejemplo, el caso de cursos de formación para el sector de la hostelería y el turismo, 4 millones de euros, 22 lotes, y aquí tiene usted que 9 o 10 lotes pues también se han quedado desiertos. Por tanto, se pierden el 50% de los fondos, no están adjudicados, no están pagados. Igual que en el caso de formación dirigida a desempleados en el sector de la construcción, en este caso son 42 lotes, 7 millones de euros, y también un 25% de los lotes están desiertos. Entonces, es un bluf, lo de reactivar la formación es un bluf. Contratos desiertos, anuncios de licitación que no se adjudican, cursos que no se hacen, fondos per-

didados, mala gestión de los fondos de formación, ejecución de solamente un 20% de los recursos que reciben de formación del Gobierno de España, y 550 millones de formación perdidos en tres años.

Por eso le preguntamos que diga usted exactamente cuáles han sido las cantidades realmente adjudicadas y las realmente pagadas.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, no sé qué entiende usted por reactivación de la formación. La formación está reactivada, y se están dando los cursos. Lo que no estaba reactivado era en los últimos diez años, cuando no había formación. Entre otras cosas porque ustedes han dejado, al no haber formación, un sector de empresas de formación, de operadores de formación, esquilado, porque efectivamente no había formación, no había empresas que se dedicaban a eso.

Le digo que además los cursos ahora se pagan cuando se comprueba que se han realizado, no se pagan con antelación y luego hay reintegros a punta pala. Si entre convocar, como ustedes hicieron, por ejemplo, en 2011, un total de 103 millones en subvenciones, de los que el 75% han resultado reintegrados o no ejecutados por la falta de control, y el nuevo modelo de control mensual del gasto, desde luego me quedo con el nuestro. Al final, las convocatorias de subvenciones que hacían terminaban siendo humo, porque preveían que ejecutaban, pero la realidad es que se volvía en forma de reintegro y de ejecuciones, en D falsos y en arrastres inflados. Y usted sabe de presupuestos y sabe lo que le estoy diciendo.

En todo caso, además estamos en contacto con las empresas adjudicatarias, sabemos además en lo que respecta al 32 [...] en 2021 se han ejecutado en fase O 92 millones, 45 millones de euros más en 2019, y 123 millones en D. Si nos vamos a 2021, doblamos la ejecución que se llevó en 2018. En 2018, ya lo he dicho antes, la ejecución fue del 27%, en 2021 ha sido del 47,6. Sabemos que..., bueno, que son difíciles de escuchar estas cifras, pero es que son contundentes. Si nos vamos a la certificación, a la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para el Empleo, en 2013 certificaron 1,3 millones, de 221; en 2014, 4,9 de 204, y en 2018, 8 millones de 197. Nosotros hemos certificado 28,3 en 2019, y respecto a 2021 hemos certificado a la Sectorial 73 millones de euros. Creo que son números como para..., bueno, estar satisfechos, aunque nos queda muchísimo trabajo por hacer.

Y con una diferencia fundamental, ya se lo he dicho, respecto a los tiempos pretéritos, en los que la mayor parte de la ejecución correspondía a los denominados arrastres, resultado además de cierres pendientes de ejecución y de resolución. Pero además de convocatorias de formación, ustedes comprometían gastos que después no se ejecutaban, para trasladarlos a ejercicios anteriores. Las licitaciones de 2021 incluyen

1.900 acciones formativas, que se están empezando a desarrollar y a aplicar. Estamos en la Ley de contratos de trabajo..., del Estado, no se pueden sacar las licitaciones y automáticamente que se empiecen a aplicar los contratos. Pero le puedo decir que hoy en día los ciudadanos andaluces saben que la formación se ajusta con rigor, que hay seguridad jurídica y transparencia, y que solo se paga, vuelvo a decir, lo que se comprueba que se haya ejecutado y realizado.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

11-22/POC-000323. Pregunta oral relativa al servicio de vigilancia y seguridad de la red de oficinas de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Digo que la siguiente también es del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará también la señora Ruiz, relativa al servicio de vigilancia y seguridad de la red de oficinas de empleo.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, yo no sé si usted sabe la situación extrema que atraviesan los vigilantes de seguridad de las oficinas del SAE de Cádiz y Sevilla. Ellos normalmente tienen contacto periódico conmigo, y yo les agradezco desde aquí, porque sé que están viendo la pregunta, la confianza que tienen en la clase política para que desde la Junta de Andalucía se les resuelva la situación. Y nosotros entendemos que usted, como máxima responsable del SAE, y que en última instancia el presidente de la Junta debe hacerlo, ¿no?

Ellos están contratados por la empresa Mersant, llevan cuatro meses sin cobrar más la paga extra de marzo. De hecho, esta mañana uno de ellos me aclaraba: «Noelia, nos deben la paga extra de marzo, no la de Navidad». Son 80 familias entre Cádiz y Sevilla. Algunas oficinas nos pillan a nosotros bastante cerca: Ubrique, Vejer, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Espera, con un contrato que se le adjudicó a esta empresa en 2019, un contrato en el que ustedes ya perjudicaban las condiciones laborales de los propios vigilantes de seguridad. Un contrato donde la Junta de Andalucía y usted, como máxima responsable de Empleo, publica un pliego reduciéndoles la jornada laboral a estos trabajadores públicos, porque, a fin de cuentas, ellos hacen un servicio público, porque son los primeros que atienden a esas personas demandantes de empleo o a esas personas trabajadoras que acuden a una oficina.

Ellos dicen que el pliego es dañino para los trabajadores y, además, que lo han llevado al juzgado. Y es así porque están viendo cómo su jornada está reducida. Y han sufrido un empeoramiento de las condiciones laborales, no ya por la empresa, sino por el pliego que publica la Junta de Andalucía. Por tanto, usted es la primera responsable de que estos trabajadores estén así, más allá de que la empresa actualmente esté sin abonarles las nóminas.

Y ya el remate es que ustedes, sabiendo que esta empresa, que la empresa Mersant, sigue actuando de esta manera, siguen adjudicando contratos de vigilancia a la empresa Mersant. Y formalizaron, el día 18 de abril aparece en el perfil del contratante más contratos de vigilancia a la empresa Mersant. Yo creo que ustedes deberían reflexionar sobre ese tema, porque no se les puede hacer más daño a estos trabajadores. Ellos están sufriendo una situación extrema. No pueden cobrar sus nóminas, no llegan a final de mes. A mí me decían: «Noelia, no llego a final de mes, y nadie hace nada por solventar este problema». Hay algunos que tienen problemas de ansiedad, problemas de salud mental. Un compañero de Cádiz el otro día sufrió un ictus y

tuvo que ser ingresado... Yo creo que todos, por conciencia, deberíamos hacer algo, y usted, como máxima responsable de la Consejería de Empleo, para que estos hombres y estas mujeres cobren lo que la empresa Mersant les debe. Ya el Ayuntamiento de Chiclana lo ha hecho, porque hay formas de hacerlo, o bien con un reconocimiento de deuda o bien con una rescisión del contrato que ellos es lo que quieren. Y ya, para colmo, ayer reciben una carta de la propia Inspección de Trabajo y Seguridad Social calificando como muy grave la infracción en materia laboral por retrasos reiterados en el abono de salarios y acta de infracción grave por no conceder a los trabajadores anticipos establecidos en el convenio colectivo de aplicación. La situación de estos señores da lástima. Yo, que hablo cada día con ellos, es lamentable.

Así, señora consejera, que yo quiero que usted diga las acciones que va a hacer para que la empresa Mersant, de vigilancia y seguridad, atienda a las demandas de los trabajadores.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, coincido con usted. Este tema es muy doloroso. Y le estoy haciendo un seguimiento desde primera hora, porque además los sentimos como compañeros, porque son compañeros, están en los mismos edificios que nosotros y comparten espacio y ayudan muy mucho en el trabajo.

Además, yo tengo una obsesión especial con los vigilantes porque he vivido en mi vida laboral muchos problemas, desgraciadamente, con las empresas de vigilancia. He resuelto muchos conflictos de este tipo. Y si usted les pregunta a los vigilantes, que me dice que está muy en contacto con ellos, cada vez que llego a un centro de trabajo lo primero que le pregunto a todos, sean de la empresa que sean, les digo ¿estáis cobrando? ¿Cobráis bien? ¿Estáis contentos con la empresa?

Y se reían al principio, en el 2019 cuando lo hacía se reían porque me decían: hay que ver esta señora que tiene la obsesión con esto. Pues sí, la tengo porque creo que es el colectivo más débil de todos los que prestan servicio en las instalaciones de cualquier Administración pública. Por eso le digo que sí, que comparto totalmente su preocupación. Y créame que no estamos haciendo nada, estamos trabajando y muy mucho por esto.

De hecho, se ha propuesto ya la resolución —como usted está pidiendo— de las contrataciones, el 31 de marzo, el acuerdo de inicio de resolución de las contrataciones de Sevilla y el contrato de servicios centrales el 29 de marzo se ha propuesto el procedimiento de extinción de las contrataciones, que es lo que usted pide.

Usted habla de contratos dañinos. La actuación, de verdad, que se ha atendido en todo momento a lo contemplado en la ley de contratos del sector público y al pliego de cláusulas administrativas particulares y, además, contiene un informe del Servicio Jurídico impugnado. O sea que, en fin, que entendemos que es un contrato que está dentro de la legalidad, no es que entiendo, es que está dentro de la legalidad.

Respecto a las adjudicaciones, Empleo no está adjudicando ningún otro contrato a esta empresa. Deben acudir, de verdad, a la plataforma de contratación de la Junta, que es pública, para conocer antes de hablar. Allí comprobarán que no hay más licitaciones adjudicatarias a esta empresa por parte de la consejería.

Y me habla de lo que está haciendo el Ayuntamiento de Cádiz y de Chiclana, al asumir el pago de las nóminas. Eso supone una subrogación en el servicio y, por tanto, asumir el mismo como propio, lo que puede entenderse como una subrogación empresarial, al pasar a prestar el servicio la propia Administración, asumiendo como propios a los trabajadores que el anterior contratista tenía destinados a la misma, ya que siguen ejerciendo sus funciones en los mismos términos. O sea, es el artículo 44.5 del Estatuto de los Trabajadores. En cualquier caso, además, la incorporación de los trabajadores a la plantilla del ayuntamiento para prestar servicios de vigilancia conculcaría la Ley 5/2014, de Seguridad Privada, que es requisito obtener una autorización administrativa y estar inscrito de oficio en el registro correspondiente.

Créame que este asunto nos ha ocupado muchísimo. He intentado incluso un endoso de la nómina, del pago nuestro a los trabajadores, y la empresa..., no ha sido posible. Y tenemos reuniones tanto con los trabajadores como con la empresa. El 9 de marzo se reunió el secretario general de Empleo con los trabajadores, y el SAE tiene un contacto continuo con los directores de Administración que le están trasladando las preocupaciones de este sector. Ya hemos iniciado el proceso de resolución de estos contratos. Y espero que en breve se resuelva del todo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/POC-000545. Pregunta oral relativa al programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la realizará la señora Pintor, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.

Para ello tiene usted la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, manifestar también, como portavoz de este grupo parlamentario, el pésame, mi más sincero pésame y el de este grupo al señor Alonso, compañero de esta comisión, por la pérdida de su padre y, por supuesto, al resto de miembros del Grupo Parlamentario Vox.

Consejera, darle también, como siempre, la bienvenida, su comparecencia en esta comisión, trasladarle nuestro afecto siempre y nuestro reconocimiento, como usted bien sabe, a su buen hacer, a su buen trabajo y al de todo su equipo. Además, en estos dos últimos años —como siempre le comento— muy complicados, motivado por la pandemia.

Y poniendo en marcha, además, importantes medidas para ayudar a aquellos sectores que se han visto más afectados por la crisis económica que se ha generado, motivada por la pandemia y que hacen que hoy en día Andalucía lidere el ranquin en materia de creación de autónomos, que haya pasado del estancamiento a la senda del crecimiento económico, o que sea hoy una de las comunidades autónomas que ha pasado de tener unos impuestos por las nubes a tener hoy los más bajos de España.

Y, además, también poniendo en marcha importantes medidas encaminadas a la reactivación de las políticas de formación para el empleo, siendo hoy —como decía otro compañero portavoz de mi grupo— un importante activo para esta comunidad autónoma.

El pasado mes de diciembre el Parlamento convalidaba el Decreto Ley 27/2021, por el que se aprobaban ayudas por una inversión de 167,7 millones de euros, destinados a lo largo de todo el año a favorecer la contratación de diferentes colectivos, el mantenimiento y desarrollo del empleo, así como el desarrollo de proyectos emprendedores enclavados en la economía verde y digital. Entre los colectivos beneficiarios de estas ayudas están los jóvenes desempleados, los colectivos vulnerables, pero están también las mujeres del ámbito rural y urbano en poblaciones de menos de cinco mil habitantes.

Consejera, sabemos que para este Gobierno, para su consejería, son una prioridad las políticas para luchar contra el desempleo femenino y a favor de la empleabilidad de la mujer. Por ello, hoy, desde este grupo parlamentario le queremos preguntar concretamente sobre este programa que se denomina «Apoyo a las mujeres de los ámbitos rural y urbano» y que van, además, a facilitar la incorporación laboral de nada más y nada menos que cinco mil mujeres en pequeños municipios.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señoría, dentro del componente 23 del plan de recuperación, transformación y resiliencia, aprobado en julio, la inversión 2, el empleo a la mujer, recoge la línea correspondiente al programa objeto de su pregunta.

El objetivo es promover la inserción laboral —como usted ha dicho— y la atención personalizada a mujeres, y se desarrollará a través de su participación en itinerarios individualizados que combinan acciones de orientación, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias, habilidades transversales, inserción laboral y acompañamiento en el empleo. Un objetivo necesario si tenemos en cuenta que no solo la tasa de desempleo es mayor en las mujeres, sino que además en el mundo rural generalmente es más alta que en núcleos urbanos. Si cuatro de cada diez contratos registrados en 2021 fueron a mujeres, esta cifra varía según el tipo de población, situándose en un 38,6% para la contratación en municipios rurales y un 44,3% en áreas metropolitanas.

Además, en mayor medida ejercen profesiones en las que existe una diferencia de sexos, estando representadas principalmente en servicios —un 52,8%—, seguido de agricultura y pesca —es un 30,6%.

El programa va dirigido a mujeres que..., y se da un carácter prioritario a proyectos que atiendan a mujeres residentes en municipios con menos de cinco mil habitantes. Es un programa en el que, junto a las entidades del sector público andaluz y sin ánimo de lucro, damos participación a las entidades locales en programas de empleo. Así, un tercio de las solicitudes presentadas provienen de entidades locales.

Además, este programa va a permitir subvencionar la contratación de personal técnico de orientación, por una cuantía anual de 32.135 euros por cada contratación realizada.

Frente a afirmaciones que hablan de disminuciones de técnicos de orientación en programas de la Junta de Andalucía, ponemos en marcha nuevos programas que posibilitan la contratación. Destacar la incidencia de este programa en la atención a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo y en su cualificación y recualificación. Va dirigido a mujeres que no dispongan de titulaciones o que, disponiendo de ellas, las obtuvieron hace más de cinco años, sin que en su vida laboral conste en el año anterior ningún contrato directamente relacionado con su formación.

Igualmente, señalar que en el programa se fijan unos indicadores de ejecución que, entre otros, establecen un objetivo de inserción de, al menos, el 20% de las mujeres participantes.

Teniendo en cuenta que hasta el 19 de noviembre de 2021 no concluyó la publicación de las distintas bases estatales de este programa, el 14 de diciembre aprobamos el Decreto ley 27/2021. Y el 21 de febrero de 2022 publicamos esta convocatoria, con una dotación de 16.224.893 euros. A fecha de 19 de abril, se han recibido ya 91 solicitudes para un total de 6.988 mujeres, por un importe de 15,4 millones, de forma que ya se superan nuestras previsiones iniciales.

Hay que tener en cuenta que, según la normativa reguladora, el MRR, el 70% de las transferencias deben ser comprometidas en 2021 y 2022, el 30% en 2023 y la ejecución, hasta 2026.

En definitiva, hoy, cuando hablamos del medio rural, no podemos olvidar que las políticas para su desarrollo son un valioso instrumento para conseguir esa Andalucía más competitiva, más sostenible, más cohesionada, en la que la mujer rural juega un papel esencial. Y entiendo que esta medida, con esta línea, va a ayudar muy mucho a que se incorporen y se integren en el mercado laboral, como debe ser, porque tienen una capacitación y unas cualidades y unas competencias que es necesario resaltar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/POC-000923. Pregunta oral relativa al mecanismo de control de asistencia presencial en materia de formación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Vamos a pasar a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que la realizará el señor Sánchez, relativa a mecanismo de control de asistencia presencial en materia de formación.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera —buenas tardes ya.

Miren, como previsiblemente también será mi última intervención, obviamente, en esta Comisión de Empleo, me encantaría darle las gracias, en primer lugar, al señor presidente, por su labor que ha realizado aquí, pero también que me llevo el regalo de haberle conocido; eso sí que es verdad.

Señora consejera, a usted lo único que puedo..., cuando mi portavoz me ofreció, en este caso, intervenir en esta comisión, me dio la oportunidad de hacerlo mediante esta pregunta o una proposición no de ley. Ella, con buen criterio, me dice: «Elige la pregunta y realízase a la consejera, y habla con ella». Y digo: Pues sí que tiene razón, porque yo normalmente no elijo nada, sino que simplemente respeto lo que me da mi portavoz y ya está.

Pero, evidentemente, siendo la última intervención, sí que me encantaría..., lo único que puedo decirle, señora consejera, es gracias; gracias por todo el trabajo que ha realizado, que ha hecho sentirme muy orgulloso de mi partido, de la elección que hizo con usted. Le tocó a usted, desde luego, el toro más difícil de lidiar, pero se va usted con las dos orejas, el rabo; sale por la puerta grande. Y, desde luego, señora consejera, todo un orgullo y un placer el poder defender su gestión en este Parlamento, con el Grupo Parlamentario Socialista siempre atacando y siempre, desgraciadamente, no precisamente con la actitud adecuada hacia su persona, pero que sí que ha sido, desde luego, un auténtico placer poder defender su gestión, su trabajo, aquí, en este Parlamento, y fuera de él.

Así que, como digo, en Ciudadanos siempre hemos venido para arreglar los problemas de los andaluces —también, evidentemente, a través de su consejería—, y no para utilizar las consejerías para crear redes clientelares, para comprar votos y pagar favores, que es lo que se hacía anteriormente.

Y, en ese sentido —ya lo hilo con la pregunta—, en este caso, la consejería va a llevar adelante un programa de reconocimiento para certificar que los cursos de formación se realizan mediante..., y que van, asisten los alumnos y profesores, no, como digo que se hacía antes, que se daban los cursos de formación sin que ni siquiera asistieran los alumnos y, en algunos casos, sin que ni siquiera fueran los profesores a impartirlos. Y se regalaban los títulos simplemente con la mera intención de la compra de votos y de crear esas redes clientelares, que han llenado de vergüenza a Andalucía durante tantísimos años y que usted, señora conse-

jera, como digo, en la peor consejería y la que más corrupción ha creado en nuestra tierra, se ha encargado de limpiar y de establecer los mecanismos necesarios para que eso quede erradicado.

Así que me gustaría saber cómo va a funcionar ese sistema.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez. Y también gracias por sus palabras.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Sánchez.

Bueno, agradecerle enormemente sus palabras. Creo que no hay unanimidad aquí, en la sala, respecto a las mismas, con respecto a mi persona —fuera de broma—. Pero de verdad ha sido un honor debatir con usted y, además, encontrar a alguien pues tan ducho en prevención de riesgos laborales, en las materias de seguridad y salud laboral, en el que, bueno, me reconocía muchísimo en sus intervenciones y en la altura de las mismas, que ha tenido siempre.

Vuelvo a la pregunta que, bueno, una de las grandes obsesiones de este Gobierno ha sido, como sabe, el buen uso de los recursos públicos, con un control riguroso del gasto. En esta línea, la tarea que se le debe presuponer a cualquier Administración..., hemos trabajado como consejería para que en el ámbito de la formación profesional el control fuera exhaustivo.

De ahí que, de manera paralela a la reactivación de la propia formación —casi diez años de parálisis—, hayamos puesto en marcha un servicio integral de control de asistencia a las acciones formativas que se desarrollan en nuestra comunidad autónoma basado en parámetros biométricos. Se trata de un sistema que, mediante la identificación fehaciente de profesores y alumnos, permite la mejora en la eficacia del control de asistencia, manteniendo asimismo la interoperabilidad con los actuales sistemas de información de la consejería.

El sistema de control de asistencia se consolida con el desarrollo de una aplicación móvil para la acreditación de la identidad del alumno y el profesor, por vía firma biométrica, con reconocimiento facial, respetando en todo momento la normativa relativa a la protección de datos. Se trata de un gran paso para evitar la aparición del fraude en la formación profesional, mediante la recogida de evidencias digitales, al permitir la gestión de un número estimado de treinta mil alumnos y profesores, con unos seis millones de controles de presencia anuales.

Con este sistema, vamos a conseguir una mejor gestión del control de asistencia, demostrable en procesos de auditoría tanto externa como interna, evitando, además, el desplazamiento físico de auditores, lo que va a mejorar la eficiencia y el mejor uso de los recursos de la Administración pública. Es una plataforma pionera en la Administración, con la que se lograrán, entre otros objetivos, un compromiso de papel cero y en el que ya se han interesado otras administraciones públicas. La app móvil permite, por tanto, la digitalización del control de asistencia debidamente verificada, una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y una mejora de la gestión.

Gracias a las nuevas tecnologías, durante los cursos, la aplicación móvil solicitará a los alumnos previamente identificados la realización de controles de presencia, que serán verificados. Se realizarán, al menos, tres controles por jornada formativa: al inicio, al final y, de forma aleatoria, en el transcurso de la jornada. La solución se basa en una combinación de pilares tecnológicos de vanguardia, que además de permitir el control fidedigno de manera sencilla, va a garantizar que todos los datos recogidos sean almacenados en tiempo real y puedan utilizarse, como le he expuesto, para la realización de auditorías.

Actualmente, tras la adjudicación del contrato por 594.079 euros, durante dos años..., para su desarrollo durante dos años, prorrogables por otros dos más, el proyecto se encuentra en su última fase de desarrollo, previo al comienzo de un proyecto piloto, que se iniciará con una acción formativa de programación informática en Sevilla entre los días 10 de mayo y 23 de junio. Y, tras ese piloto y una vez analizados los resultados, pues la utilización de la app móvil será aplicable a todas las actividades formativas que se lleven a cabo dentro de la consejería, dentro del plan de formación profesional.

En todo caso, se trata de una importante herramienta, por la que se han interesado, como le digo, ya muchísimas comunidades autónomas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/POC-000924. Pregunta oral relativa a las residencias de tiempo libre

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la va a formular el señor Carrillo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a las residencias de tiempo libre.

Tiene usted la palabra, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no digo adiós. Como decía Barrie, decir adiós significa irse e irse significa olvidar. Y yo no quiero olvidar el trabajo que se ha hecho estos cuatro años; no quiero olvidar el trabajo que ha hecho la consejera, lo bien ha trabajado para los autónomos, para los andaluces, para el conjunto de las necesidades de Andalucía, y ese agradecimiento va a ir de por vida. Y a mí no me gusta decir adiós, a mí me gusta siempre decir hasta pronto, porque pretendo seguir reencontrándome con sus señorías, sea en este o en otro lugar. Y agradecer también al presidente, sobre todo, su paciencia con este que le habla. Echaré de menos su disciplina militar, señor presidente, quiero que lo sepa. Pero ha honrado usted esa responsabilidad que tiene.

Agradecer también a letrados y a todos los compañeros y señorías que están aquí.

Pero, como digo, no es un adiós, es un hasta pronto. Y hay una frase que me gusta mucho respecto a esto que dice: «No llores porque terminó, sonríe porque sucedió». Y lo que sucedió en Andalucía hace cuatro años fue que cambiamos un ecosistema que usted mejor que nadie, señora consejera, vio cómo estaba.

Se ha transformado, se está transformando, y esperemos que los andaluces sigan dando la confianza para que se pueda seguir transformando y mejore. Porque había muchas cosas que en Andalucía seguían ancladas, no ya en un pasado, sino en una forma de hacer absolutamente ineficiente, incompetente. Y eso lo sabían todos. Por eso hay que seguir, por eso hay que continuar. Y por eso la animo, señora consejera, a que no ceje en su empeño de seguir mejorando, transformando, pero, sobre todo, facilitando la vida a los andaluces.

Entre esas facilidades, están las residencias de tiempo libre. Porque hace cuarenta años que se transfirió a Andalucía esa competencia, y hoy sirve para que muchos trabajadores y sus familias puedan tener su derecho al ocio, su derecho al descanso, su capacidad de conciliar vida familiar y vida profesional a precios económicos y competitivos, que puedan irse de vacaciones y puedan disfrutar de ese tiempo libre.

Actualmente hay seis residencias de tiempo libre en Andalucía. Por cierto, Córdoba, nuestra provincia, no tiene ninguna. Le animo a que eso pueda solventarse en el futuro. Porque Sevilla tampoco, pero, en este caso, nuestra provincia, señora consejera, no la tiene.

Pero son residencias que tienen mucha demanda, muchas solicitudes. Este año, ya una vez que la pandemia parece que la estamos dejando atrás, han vuelto a abrirse las solicitudes y ha habido mucha demanda.

Yo quiero preguntarle que, de ese lugar de vacaciones ideado para que los trabajadores y sus familias descansan, nos cuente el balance que ha habido en la Semana Santa, qué previsiones hay ahora para el verano, y, sobre todo, qué perspectivas de futuro hay. Esa es la pregunta que le hago.

De nuevo agradecerle su trabajo, su tiempo, su paciencia y dedicación, y espero verla muy pronto trabajando por los andaluces.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y además se ha ajustado hoy usted al tiempo que está previsto, con lo cual me alegro. Y es mutuo también el respeto que yo también le tengo a usted.

Así que, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues, señor Carrillo, muchísimas gracias por sus palabras, totalmente inmerecidas, porque además yo represento a un equipazo que hay en la consejería trabajando por los andaluces. O sea, yo soy la cara del mucho trabajo que hay detrás.

Andalucía es, efectivamente, una de las pocas comunidades autónomas que aún conserva una red propia de residencias de tiempo libre a disposición de las personas trabajadoras y de sus familiares para el disfrute de periodos vacacionales con precios muy asequibles.

Las residencias de tiempo libre vieron especialmente afectado su funcionamiento en 2020, como sabe, por lo que la vuelta a la normalidad es un motivo de satisfacción. Tras iniciar su temporada el 9 de marzo de 2020, la declaración, apenas dos días después de la pandemia, pues supuso la interrupción de la actividad de sus establecimientos.

Ese mismo verano 2020 y tras una importante inversión para garantizar las condiciones sanitarias, los centros pudieron reanudar su actividad el 1 de julio, extendiendo su temporada hasta el 9 de octubre en el caso de las residencias de playa, 2 de noviembre en la de Siles, y Pradollano la inició el 18 de diciembre. Así el 2020 favoreció, sin embargo, el alojamiento de 5.469 personas, con un total de 26.489 estancias.

En 2021 las residencias de tiempo libre continuaron con el plan de acción iniciado en el 2020 para garantizar el desarrollo de su actividad en condiciones de seguridad. Pese a ello, de nuevo, el nivel de incidencia sanitaria por la pandemia provocó la suspensión del sorteo de Semana Santa y la disponibilidad en estas fechas solo de la residencia de Marbella, Pradollano y Siles.

Posteriormente, la actividad se recuperó en todos los centros en virtud de la Orden del 7 de mayo del 2021. La Resolución de 18 de enero del 2022 de la Dirección General de Trabajo fija una temporada para todas las residencias, menos para las de Siles y Pradollano, que abarca el periodo entre el 28 de marzo y el 21 de octubre. Por lo que respecta a Siles, su temporada finaliza el 1 de noviembre, y en Pradollano, el 28 de junio.

La Semana Santa del 2022, recién concluida, ha supuesto la recuperación de la normalidad con el funcionamiento de estos establecimientos. Así se ha tramitado su ocupación por el procedimiento habitual de sorteo.

Superadas las limitaciones, el pasado 22 de marzo, tuvo lugar el sorteo público de plazas correspondientes a la Semana Santa 2022. En total, se habían recibido 830 solicitudes para ocupar 347 habitaciones ofer-

tadas entre las seis residencias, destinándose el 95% de plazas a usuarios residentes en Andalucía, y el 5% a personas residentes en otras comunidades autónomas, tal y como contempla la Orden de 21 de junio del 2018 en relación con el principio de reciprocidad previsto en el Decreto 15/99.

Cerrado este periodo vacacional, las labores de gestión apuntan hacia la temporada alta de verano, sometida también al procedimiento de adjudicación mediante sorteo, y distribuida en nueve turnos de ocupación, desde el 1 de julio al 8 de septiembre.

Las previsiones vuelven a ser muy optimistas. A falta aún de las tareas de grabación y corrección de solicitudes, las peticiones tramitadas superan las 3.717 que participaron en el sorteo de 2021 y que este año volverá a celebrarse a mediados de mayo.

En paralelo, la Dirección General de Trabajo continúa recibiendo solicitudes para el resto de periodos vacacionales no sujetos a sorteo, lo que confirma el interés que estas residencias suscitan entre la población, favorecido por unos precios públicos que incluyen los gastos no solo de alojamiento, sino también de manutención, y contemplando descuentos para menores de edad y otros colectivos.

Por todo ello, el balance de la gestión en lo que llevamos de año no puede ser más positivo en función además de los resultados que estamos obteniendo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-22/POC-000955. Pregunta oral relativa a las ayudas extraordinarias a trabajadores autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta que la va a realizar el señor Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas extraordinarias a trabajadores autónomos.

Tiene usted la palabra, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en función de la formulación de su pregunta, tengo que decirle que este Gobierno no concibe las ayudas al colectivo de autónomos como algo extraordinario. Es cierto que la excepcionalidad ha prevalecido en la mayor parte de la legislatura con una pandemia, seguida ahora de unos precios energéticos desbocados y una inflación que llega al 10%.

Nosotros, dentro de nuestras competencias, vamos a continuar reforzando las políticas que han dado resultado y que han contribuido, de alguna medida, a que Andalucía sea la comunidad con mayor número de trabajadores autónomos de toda España.

Actuaciones como el programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, con 48,7 millones, lo que nos ha permitido llegar a casi 21.800 beneficiarios y mantener el objetivo de 31.000; o los 102,5 millones en ayudas que concedimos al trabajo autónomo en 2020, cuando más urgía al sector. Además, más datos: 425 millones en ayudas concedidas en los dos últimos años, llegando a 211.858 beneficiarios. Y este Gobierno responde a los efectos de la escalada de precios, por eso se aprobó la pasada semana un decreto-ley con medidas de compensación para las empresas de autónomos que trabajan con la Administración y que, por tanto, están sufriendo el sobre coste ligado a la subida de precios.

También se ha eximido a los pescadores del pago de tasas portuarias y pesqueras, y al sector agrario de las tasas por sus servicios facultativos agronómicos, veterinarios y por los servicios a laboratorios agroganaderos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta se ha convertido casi en una tautología, en un absurdo. Esto de preguntarles a ustedes qué piensan hacer, qué medidas van a tomar, hoy parece que no tiene ningún sentido, a tenor de la despedida que todos están protagonizando. Pero más absurda es su respuesta de «seguiremos haciendo». Seguirán haciendo ¿qué?

No han atendido a los autónomos durante esta legislatura. Lo han despachado gracias a las medidas de otras instituciones, básicamente el Gobierno de España, pero en otras comunidades autónomas también se han hecho. Y los autónomos del transporte, claro, habían solicitado medidas extraordinarias, algunas de carácter fiscal, tanto que su Gobierno y los partidos que lo sustentan alardean de mejoras fiscales o de mejorar la capacidad de asociacionismo. Fundamentalmente, insisto, los autónomos del transporte, que no son todos los afectados. O mejorar la cualificación profesional, o rebajas en las ITV, o relacionados con los certificados de aptitud profesional, etcétera.

Pero vamos a terminar la legislatura casi como la empezó, en blanco. Se ha dicho aquí varias veces, con oportunidades perdidas. ¿Hay algo peor en política? No hay nada peor en política que el coste de oportunidad, perder oportunidades cuantificadas y de opciones. Pero como hoy estamos despidiéndonos y para atender las amables peticiones que me acaban de hacer por aquí a mi alrededor, yo quiero desearles a todas sus señorías, incluida la señora consejera, como es natural, y al resto de personas de la Cámara, lo mejor para esta nueva etapa que todos empecemos. Para algunos será liberadora, para mí desde luego. Volveré a mi actividad profesional y después a la jubilación. Y espero que para ustedes también. Los que repitan pues que lo sigan pasando bien, si es que lo han pasado bien en algún momento, quizá más en la cafetería y fuera de la cafetería que dentro.

Y para el señor presidente voy a reiterar también mi afecto. Es una pena que no haya venido a la Semana Santa de Puente Genil, aunque tengo que decir que el Viernes Santo sí vino el que fue portavoz de Vox, el señor Alejandro, al que tuve la oportunidad de atender. Pero, en fin, hay más años, hay más ocasiones.

Por lo demás, insisto, mis mejores deseos para todos ustedes. Ha sido un placer conocerles. Y espero que en su siguiente destino, señora consejera, tenga la oportunidad de hacer algo más o al menos de compensar lo que haya dejado de hacer, eliminar los costes de oportunidad, que los economistas para esto somos muy maniáticos.

Muchas gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, cuando ha hablado de seguiremos, claro que seguiremos. La consejería seguirá con independencia de quien esté al frente. Acabo de decir que yo soy solo la cara del trabajo que realizan muchísimas

personas y muy solventes y muy implicadas. Por supuesto que seguiremos, con independencia, efectivamente, de quien esté encabezando la consejería.

Y bueno, para exigir tanto, que creo que jamás, jamás, un Gobierno autonómico ha tratado tan bien a los autónomos y se ha implicado tanto, 425 millones —le vuelvo a decir—, en ayudas solo a los trabajadores autónomos, 211.000 beneficiarios. Ya que hablamos, voy a hablarles de la hoja de servicio que nos dejaron ustedes.

En el Programa de Estímulos a la Contratación, de 21 de diciembre, dos solicitudes, cero beneficiarios. Esto sí que es una oportunidad perdida. Estímulos a la Competitividad, 12 solicitudes, cero beneficiarios, más oportunidades perdidas. El 2 de diciembre del 2016, números de solicitudes, 17.842, beneficiarios, 1.676. Como decía antes el señor Martín, me la ha puesto botando. Capítulos de gastos, ejercicio 2017, presupuesto asignado 46,65, presupuesto ejecutado 16,78. En el 2018, presupuesto asignado, 37,15 millones, presupuesto ejecutado 18,72 millones. Esta es la hoja de servicios del anterior Ejecutivo en materia de autónomos, señorías.

Y quiero decirle, ¿por qué hay un paro generalizado en los transportistas durante 20 días? ¿Por qué se sigue recaudando con un afán voraz 7.000 millones, cuando es mucho más fácil rebajar impuestos, y no luego dar las dádivas por medio de subvenciones, señorías? Eso es una política pensada en función de los ciudadanos y no lo que está haciendo el Gobierno de España.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Bien, terminamos las preguntas. Y, antes de despedir a la señora consejera, si me lo permiten ustedes, señorías.

[Intervención no registrada.]

Pues, entonces voy a dejar, primero, hablar a la señora consejera, y después yo les diré lo que tengo que decirles.

Tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, es un día de despedidas, efectivamente, no sé qué será de nosotros, de los que estamos aquí a partir de ahora, pero yo quiero decir que me he sentido muy acogida en esta comisión. Que me habéis hecho crecer todos muchísimo, tanto la crítica como el apoyo me ha ayudado mucho. Que me llevo a excelentes personas, con independencia de quién lo ha sentado en cada una de las sillas, porque al final somos personas, como digo, y nos unen muchas más cosas de las que nos separan.

Nos une el trabajar por los andaluces, y creo que con independencia de nuestra ascendencia política, eso nos ha propiciado un encuentro. Nunca había visto un final de la legislatura, pero realmente es descorazonador el sentir que a lo mejor te tienes que despedir de personas con las que vas a compartir, porque te vas a seguir viendo y vas a seguir teniéndolas en tu vida, pero a lo mejor no con la asiduidad o con la prodigalidad que hemos tenido hasta ahora.

Os tengo que decir que esta comisión ha dado ejemplo de buen hacer, de ser asertivo, de un clima fantástico y con un respeto tremendo, por lo menos hacia mi persona sí lo he sentido. De verdad, solo quiero dar las gracias por estos tres años y pico que he pasado aquí, que no sé dónde terminarán, pero en cualquier caso

soy funcionaria pública y seguiré siempre trabajando para los ciudadanos, como he venido haciendo hasta ahora, sea en el cargo o en el cometido que pueda tener. De verdad que sois un ejemplo de comisión y sois unos excelentes compañeros de viaje de esta legislatura.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si me lo permiten sus señorías, bueno, despedir a la consejera de la comisión que ha tenido hoy, que ha sido como siempre, ha dado toda la información.

Para mí también y yo creo que para todos, después les diría unas palabras a todos, cuando terminemos la comisión de verdad. Bueno, ha sido conocerla, o conocerla, ha sido un verdadero honor. Lo que nos ha sorprendido más a todos ha sido su capacidad de lectura. Con lo cual la hemos acogido bastante bien, y sobre todo su humanidad y su humildad. Y también el compromiso que ha tenido usted con los andaluces, su trabajo y su empeño en hacer una sociedad mejor y una Andalucía mejor. Y también quiero en poner en valor, señora consejera, el respeto que le ha tenido usted a esta comisión, a todos sus miembros, a la Mesa, a todos los portavoces y a todos los vocales y miembros de la comisión. Y, sobre todo, pues, una gran amistad ya con todos y cada uno de ellos, porque además es que me consta.

Así que gracias por todo y gracias por poder compartir su amistad.

Muchas gracias y enhorabuena.

[Aplausos.]

Ahora seguimos con la PNL.

[Receso.]

11-22/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, ¿estamos en condiciones de pasar a la proposición no de ley? Creo que sí, ¿no?

Bien, pues pasamos a la proposición no de ley del Partido Popular, relativa a medidas urgentes para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas.

Y para ello tiene la palabra el señor Domínguez, como proponente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, pues esta es una nueva iniciativa de impulso que trae mi grupo, el Partido Popular; una más en materia de autónomos. Digo una más, porque han sido numerosas las que durante esta legislatura hemos estado trayendo, algunas de ellas han sido conjuntas con el Grupo Ciudadanos, porque hemos estado muy pendientes siempre de lo que entendíamos que es parte esencial del tejido productivo de nuestra tierra, como son, en este caso, los autónomos.

Y ahora, después de haber pasado una terrible pandemia..., aunque aún seguimos en ella, pero sí que creemos que, evidentemente, lo peor de la pandemia sí pasó, pero sí que seguimos enlazando tiempos que esperamos que sean halagüeños, pero con tiempos, a corto plazo, pues desgraciadamente, según los datos, poco positivos. Hablo de la inflación, hablo de la guerra de Ucrania y hablo de otras circunstancias que, evidentemente, nos están llevando a que los autónomos vuelvan a enfrentarse a un reto más. Y esto ya no es que los convierta en superhéroes, ya es que yo creo que estamos en el siguiente nivel.

Y es que, lamentablemente —y además lo han recogido otras asociaciones, numerosas asociaciones del sector—, que colectivos como el transporte, el taxi, la agricultura, la ganadería y la pesca y otros, pues se van a ver especialmente afectados.

Ya lo hemos visto con las huelgas del transporte, ya hemos visto la subida de los hidrocarburos, la subida de los precios de los suministros, de la luz, etcétera. Y ya estamos viendo además cómo nos estamos enfrentando a numerosos problemas. Sabemos cómo está el tema de los ICO, sabemos cómo están los plazos en resolución de los ERTE, sabemos cómo están los plazos con el tema de la recuperación económica. Y por eso creemos que es más conveniente que nunca tomar medidas urgentes para ayudar a nuestro tejido productivo, a los generan también..., un motor de empleo en nuestra tierra, a que estos, bueno, estos efectos secundarios, estos, digamos, impactos externos que están teniendo ahora, por las circunstancias que acabo de nombrar, pues sean los menos posibles, y para ello se tomen medidas extraordinarias. Algunas de ellas, como digo, yo creo que son bastante, bastante sencillas de entender, como, por ejemplo, estar muy pendientes de..., bueno, dejarnos ese sobrante de las ayudas al decreto solvencia de las ayudas

COVID, esos 300 millones de euros, que ya hemos reclamado incluso en el seno del Parlamento, también con una enmienda del Grupo Ciudadanos, para que la gestione este Gobierno y las pueda devolver, con los propios requisitos que la propia consejería y este Gobierno del cambio estime, al bolsillo de los autónomos y no se pueda perder.

También entendemos que habría ampliar el periodo de carencia de la amortización principal de los créditos ICO, que se suscribieron en los años 2020 y 2021, porque creemos que es esencial; ahora llega el tiempo de la devolución y entendemos que es esencial que se tenga esto en cuenta para paliar también, bueno, pues las circunstancias que acabo de, evidentemente, de nombrarles.

Pero también, por ejemplo, tener en cuenta esas ayudas en los impuestos, porque entendemos que lo que está haciendo el Gobierno de España, bueno, es directamente contrario a lo que propone este Gobierno del cambio, ¿no?, y, en concreto, mi partido. Nosotros tendemos a bajar impuestos, para ganar precisamente, bueno, pues contribuyentes, como ya se ha demostrado aquí, y lo que el Gobierno de España pretende es subir impuestos para perder contribuyentes. Entonces, bueno, pues nosotros vamos enfocados hacia otro tema y a través de esta iniciativa entendemos que ese espíritu también se ve absolutamente reflejado. Y luego también, bueno, pues evidentemente abaratar los costes impositivos relacionados con los precios de — como he dicho— suministros, energía, carburantes, que tan afectados se han visto, ¿no?, y que como decía hace un rato pues ha llevado a un parón, por ejemplo, de más de dos semanas al sector del transporte, pero hemos visto también cómo el sector de la agricultura ha estado en la calle. Es decir, no podemos esperar a ver cómo se reivindican los sectores, sino que tenemos que ir a paliar los problemas o aligerarlos, y eso sí que lo estamos viendo todos los días y lo vemos todos. Por tanto, yo creo que vamos tarde ya, aunque sea una tónica del señor Sánchez esto, pero vamos tarde si no empezamos ya a implementar estas medidas urgentes, solo viendo, efectivamente, las previsiones que le han corregido al Gobierno de España desde los organismos internacionales, lo estamos viendo también todos los días.

También le instamos a que tengan especial sensibilidad —y aprovecho para meterlo— con el tema de los pactos..., de cuotas progresivas a los autónomos, ya ha habido una propuesta por parte de la patronal y de los autónomos para corregirla, sabemos que viene del 2018, pero también sabemos que las circunstancias de entonces no son ni por asomo las de ahora y, por tanto, pedimos dejar eso en suspenso o adecuarlas a la realidad de las circunstancias que tenemos ahora, ¿no?

Por tanto, les pido a sus señorías pues que apoyen esta proposición no de ley, creo que las medidas que están son totalmente razonables, creo que se ajustan a la realidad de la situación y creo que, además, vienen consensuadas, porque así las hemos pactado con las asociaciones de autónomos, y yo creo que no le veo ningún problema para poder iniciar este camino juntos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien, pasamos ya a la intervención del resto de los grupos parlamentarios, que será por tres minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

En este ambiente lúdico y festivo de despedida, me ha recordado a esa canción de Julio Iglesias de «las cosas quedan, la gente se va, / otros que llegan las continuarán, / la vida sigue igual». Pues habrá continuidad.

Pero volvamos a la realidad, a la cruda realidad. Efectivamente, los autónomos son los sufridores de nuestra patria, ¿no? Tenemos un gobierno que, bueno, pues no dudo de su buena intención, pero, sin embargo, mientras todos los países se veían inmersos en una gran crisis, España ha sido el único que le ha subido los impuestos a todos, no solamente a los ricos como nos han dicho por aquí más de una vez. Nos han subido la luz, nos han dicho que, claro, que descontando la inflación el precio está igual que en 2018. Pero cuando llega el recibo a final de mes no parece que eso concuerde mucho con la realidad. Nos han subido los carburantes, el IVA, las cotizaciones. Y hay que decirlo alto y claro, el Gobierno de Sánchez es el responsable de la inasumible subida de los precios y de que los españoles vivan cada día peor que el día anterior. Porque tenemos un mercado laboral hundido y un país cada vez más débil y dependiente del exterior. Un gobierno irresponsable que busca a todos los culpables posibles: primero el COVID, luego Putin, pero que no asume ninguna culpa, ninguna responsabilidad. Todo lo que hacen es pura propaganda. Y por eso tienen en la calle protestando a los trabajadores. En el caso de los autónomos, se han dedicado a maltratarlos sistemáticamente y asfixiarlos físicamente..., perdón, fiscalmente, primero con unas medidas restrictivas...

[Rumores.]

Ya, hasta ahí no podíamos llegar, perdón.

Primero, con unas medidas restrictivas arbitrarias que los hundieron, y después con subvenciones que no ayudan, a modo de limosna, a las que, por cierto, era imposible acceder por el gran número de requisitos que se debía cumplir. Un ejemplo de ello es precisamente el Real Decreto 5/2020, que establecía una serie de subvenciones que vendieron como ayudas directas y que establecía una cantidad de requisitos inasumibles que las hacían inaccesibles, de ahí que tuvimos que devolver esos famosos ya 376 millones de euros debido a esa burocracia.

Por tanto, a nosotros esta iniciativa nos parece muy bien, siempre con el entrecomillado de que las proposiciones no de ley son un brindis al sol, puesto que a quien llega las puede oír o no. Pero nos parece una buena iniciativa. Hemos presentado cuatro enmiendas, una de ellas, la 1.2, en la que suprimimos simplemente..., queda igual pero suprimimos lo de «a través de otros recursos financieros como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia u otro fondo europeo», y lo dejamos en «el descenso de recaudación obtenida...», etcétera, que ya ustedes habrán leído.

Y otras tres que no me da tiempo a resumir, pero sí en el punto de decir como la supresión total..., el 1.4, la supresión total de la reforma del sistema de cotización, pero no temporal sino total. Y en la exoneración de la cuota de autónomos, aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al SMI, así como la bonificación total a los autónomos que estén de baja. Y una bajada de impuestos a la energía.

Me despidó como han hecho todos ustedes, en lo personal han sido todos ustedes muy amables.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Pasamos al siguiente grupo, que es el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. Y tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Bueno, le anticipo que nuestro grupo no va a respaldar esta iniciativa, algo que por otra parte seguramente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya intuía, por una razón que esgrime nuestro grupo de manera recurrente. Con independencia de la percepción que se tenga y de la valoración que se haga de las medidas que tome el Gobierno central, lo cierto es que reiterar la posición de un gobierno autonómico desde la exclusiva observancia como mero espectador de lo que hace ese otro gobierno, y criticarlo y punto, es reducir la capacidad de autogobierno y de intervención en los problemas y en las consecuencias de esta crisis a una parte demasiado testimonial para todo lo que se ha bregado en esta tierra para que tuviésemos estas instituciones y este autogobierno. Y la verdad es que el Gobierno andaluz, que legítimamente puede tener una percepción negativa de lo que hace el Gobierno central, tiene recursos a su disposición para que todas estas propuestas que se hacen y que se difieren al albur de que el Gobierno central las ponga en marcha, están en su mano, y con competencias y recursos para que el Gobierno de la Junta de Andalucía estuviera poniéndolas en marcha ya, si es que considera que esas cuestiones son necesarias. Porque de toda la sobrefinanciación que dice el Gobierno de Andalucía que tiene el Gobierno central, como hay una parte que la recibe la Junta de Andalucía, bien la puede dedicar a sufragar esas ayudas que considera imprescindibles para que los autónomos, desde su perspectiva, mejoren la precaria situación en la que se encuentran a consecuencia evidentemente, y en eso sí compartimos el diagnóstico es claro, viven en una situación de profunda debilidad, con mucha incertidumbre y con una recuperación económica que habíamos tocado con los dedos, y que lamentablemente que se haya desatado la guerra por la invasión de Rusia en Ucrania ha hecho saltar por los aires.

Pero esta inacción del Gobierno autonómico, este me pido víctima, este no hago nada pero me quejo profusamente de lo que hace otro, pero no hago nada para resolver eso otro que considero que está mal, no nos parece una actitud política aceptable, no nos parece que sea el ejercicio adecuado de las competencias que tiene el Gobierno y no me parece tampoco que sea el papel que tiene que hacer el legislativo aunque sea a iniciativa de los grupos que lo sostienen.

Yo también estoy agradecidísima de haber compartido la comisión, pero no me voy a extender porque va a parecer el *Diario de Sesiones* la segunda parte de *El largo adiós* de Raymond Chandler.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Y pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Moreno tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues cuando dos de cada tres autónomos aún no han recuperado sus cifras de negocio anteriores a la pandemia, como ya se ha comentado, una inflación que no deja de crecer vuelve a ponerles contra las cuerdas. Tienen que hacer frente a una subida de precios de la energía, del carburante, de las materias primas, y ya hemos solicitado aquí en diversas iniciativas, en comisión e incluso en pleno, que el Gobierno central ponga en marcha medidas que están al amparo de sus competencias; o sea, que haga posible continuar que estos empresarios continúen con su día a día, mantengan sus empresas y sus negocios y, lo más importante, los puestos de trabajo que generan. Al menos hasta que la recuperación económica del país pues sea una realidad y no se vea lastrada por ningún factor exógeno, como conocimos hace creo que dos días, conocíamos que España y Rusia van a ser las únicas economías que van a cerrar el año por debajo del PIB pre-COVID.

Por ello, pues volvemos a apoyar una y todas las veces que hagan falta las peticiones que se incluyen en esta PNL, como que se amplíen los periodos de carencia y amortización de los préstamos ICO que vencen ahora, en el mes de abril; que se aplase esa entrada en vigor de la reforma del sistema de cotización; y que, por supuesto, se lleve a cabo en consenso, en el diálogo social que merece; que se activen mecanismos REACT para que..., está previsto en la reforma laboral que hemos debatido esta mañana, ante la crisis de precios y de materias primas que estamos viviendo; o algo que también hemos pedido ya creo que es la tercera vez que lo solicitamos, y es que se retome en Andalucía ese porcentaje de ayudas que son con financiación estatal que no pudimos ejecutar, pues, entre otras cosas, por la falta de lealtad institucional y de coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, porque ya hemos visto cuál es el resultado desgraciadamente de ningunear a las comunidades autónomas en la elaboración de normas que después ejecutan las comunidades autónomas, y que acaban perjudicando a aquellos a los que en principio se pretende ayudar.

Como la ayuda a la solvencia empresarial, o como el Real Decreto Ley 6/2022, de la rebaja del precio del carburante, que, desgraciadamente, ha terminado responsabilizando una vez más el Ministerio de Hacienda a los empresarios autónomos que gestionan las gasolineras, que son ellos los que han tenido que adelantar esos 20 céntimos por litro y después solicitar la devolución a Hacienda entre los días 1 y 15 del mes siguiente.

Yo no sé si sus señorías han echado cálculos, pero esto supone una media 1.500 euros al día, que si lo multiplican ustedes por 30 son 45.000 euros al mes, que tienen que salir del bolsillo de estos autónomos, de estas gasolineras, y que hay muchos que no pueden soportarlo, porque ya tienen una economía bastante maltrecha. Y hay gente que ha tenido incluso que cerrar. Y además un decreto que da dos días a las empresas para implementarlo, es decir, que se aprueba un 30 de marzo y comienza su ejecución el 1 de abril, sin que nadie les explique a estas personas cómo tienen que realizar el proceso de bonificación, pero sí se les advierte, desde el Ministerio de Hacienda, que si no lo hacen bien —que, repito, no saben cómo tienen que hacerlo— no se les va a devolver ni un céntimo.

Yo creo que hubiese sido mucho más fácil hacer lo que pide el punto 1.7 de esta PNL, que es bajar el impuesto especial de hidrocarburos incluido en el precio del combustible. Pero bueno, ya...

Utilizo un minuto, si no le importa al presidente, solamente..., porque, como dijo la presidenta, por si acaso, quería dar las gracias a todos los compañeros de esta comisión. Ha sido un placer. Y al presidente, por

supuesto, que la primera vez que lo vi, se lo digo, fue en un vídeo que se viralizó cuando se despedían de sus señorías los diputados del Congreso, pues, de forma muy afectuosa. Y nunca me imaginé entonces que yo iba a tener la oportunidad de comprobar que lo que decían sus señorías era realidad. Así que muchas gracias por todo lo que ha hecho en esta comisión. Muchas gracias por todo lo que nos ha regalado, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno. Igualmente.

[Intervención no registrada.]

Bien, para terminar las intervenciones, el señor Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Bueno, después de los brindis con Mimosín que hemos realizado anteriormente, nos vamos a poner un poquito más serios en esta última proposición no de ley.

Y decía el señor Domínguez que el Gobierno de España hacía todo lo contrario a lo que hace el Gobierno andaluz. Desde luego, desde luego. El Gobierno de España destina 6.000 millones de euros en ayudas directas para todo este tema de la subida de hidrocarburos, del coste de la energía, y el Gobierno andaluz pues destinaba cero euros. Fíjense hasta qué punto hace totalmente todo lo contrario.

Y en línea de lo que decía la compañera Nieto, del Grupo Unidas Podemos por Andalucía, coincido plenamente en decirle al grupo proponente que ellos están gobernando, y que del 58% recaudado que se cede a las comunidades autónomas por el impuesto especial de carburantes, podían hacer ellos también alguna apuesta de ayudas directas. Que del 21% del IVA que se recauda en el tipo especial, el 50% se cede a las comunidades autónomas. Y no estamos hablando de una cantidad exigua, estamos hablando que recauda la Junta de Andalucía 1.400 millones de euros en hidrocarburos, 227 millones de euros en electricidad. Estamos hablando de un total de más de 1.600 millones de euros. Pero es que si les sumamos el 50% del IVA estaríamos hablando de 7.800 millones de euros. Por lo tanto, creo que tendrían que ponerse ustedes también deberes, tendrían que exigirle también a su propio Gobierno que pusiera en funcionamiento algún tipo de ayuda, como sí ha hecho el Gobierno de España.

Y hablan de bajar impuestos. Les recuerdo que ustedes tienen el impuesto de venta minorista de determinados hidrocarburos. Y eso supone 4,8 céntimos por litro. Podían ustedes suspender ese impuesto en Andalucía. ¿Por qué no lo hacen?, ¿por qué no lo hacen? No solo basta con pedirle al Gobierno de España que ponga en funcionamiento ayudas, sino que ustedes, con todo lo que recaudan gracias al impuesto de carburantes y a esos impuestos que ustedes podían bajar en Andalucía, también podían ayudar a muchos autónomos.

Y, por último, la consejera hablaba de un dato que se me ha quedado, hablaba de que han ayudado, al final, a 111.000 beneficiarios de autónomos en Andalucía, con las ayudas que han dado. Que está muy bien, pero no deja de ser un 20% de todos los autónomos que hay en Andalucía. Es decir, que el 80% de autónomos se quedan fuera de todas esas ayudas.

Y ya, por último, quería agradecerles a sus señorías —a volver a brindar con Mimosín—, a sus señorías, por la tolerancia, no por la tolerancia sino por el respeto, ¿no? Porque la tolerancia, como decía Ortega, al fin y al cabo es la conllevancia. Yo creo que el respeto lleva implícita en sí esa tolerancia. Creo que el respeto es algo más. Y como dice una persona muy sabia, las personas están por encima de las ideologías. Así que, como yo pienso también así, el humanismo socialista me hace pensar así, muchas gracias a todos por su respeto, muchas gracias a todos ustedes por estos magníficos tres años y medio que hemos pasado juntos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para terminar, se tiene que pronunciar usted sobre las enmiendas, señor Domínguez.

Pues, tiene usted, cuando ponga esto, tiene usted la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, agradezco el tono a todos los ponentes, a todos los portavoces del resto de grupos.

Aceptamos la enmienda 1.2 de modificación, del Grupo Vox. El resto, pues, ya les hemos explicado por qué no las podemos aceptar. Pero creemos que la 1.2..., bueno, creo que es certero y por eso lo aceptamos.

Es verdad que siempre debatir con todos ustedes es un placer. Tengo especial debilidad con el tono de la señora Nieto. Siempre ha sido exquisito. La verdad es que debatir con ella, siempre uno aprende, la verdad. Pero es verdad que en el fondo de la cuestión me temo que tengo que corregirle algunas cuestiones, ¿no?

Si para el tema de la luz, mi partido a nivel nacional ya les presentó una propuesta que reducía en un 20% el precio de forma directa, y ustedes no la aceptaron. Si para los carburantes también les ponemos una solución encima de la mesa, para la bajada de impuestos, y su partido, su grupo de gobierno, junto con el PSOE, no lo acepta, pues claro, no podemos hacer nada. Este Gobierno no está como mero observante. Ya se lo ha dicho la consejera, 425 millones para autónomos. Aquí se han suprimido y reducido numerosas tasas e impuestos. No digo ya sucesiones y donaciones, digo recientemente lo que ha ocurrido en el Pleno pasado para paliar los efectos de la actual crisis, ¿no? Entonces, en esa línea yo creo que el Gobierno central debería aprender y hacer. Pero claro, vamos tarde y mal, como siempre.

Para el Grupo Ciudadanos, decirles que le agradezco siempre su apoyo y su rigor, a la señora Moreno. La verdad es que ha sido una tónica general desde el primer día. Y sin su inestimable colaboración, pues desde luego..., y la de su grupo, pues ninguna iniciativa probablemente habría salido adelante. Y creo que lo puedo hacer también extensivo al Grupo Vox.

Con respecto al Partido Socialista..., bueno, señor Martín, es una delicia también debatir con usted cada vez que me toca. Le digo exactamente lo mismo que a la señora Nieto. Le recuerdo además que en Andalucía lideramos el número de afiliados al RETA, el número de autónomos. Creo que algo bien se estará haciendo, al menos ahí. Deberán ustedes reconocer que cuando hemos adelantado a todas las comunidades, y

ha pasado por primera vez y de forma consecutiva mes tras mes, es porque el trabajo está siendo bueno. ¿Mejorable? Sí, mejorable, pero bueno, sin duda.

Por tanto, esta PNL que lleva ese espíritu pues debería contar con el apoyo mayoritario. Bueno, si lo va a hacer con una mayoría simple, bueno, y salga adelante, me conformo con eso. Pero debería haber sido con una amplia mayoría.

Y ya, para finalizar, y abusando un poco del tiempo del presidente, y para seguir con el Mimosín, pues yo quiero hacer extensivo el agradecimiento. Voy a meter en el charco a la señora letrada y al resto de letrados que han pasado por esta comisión. Creo que sin su labor esto tampoco hubiera sido posible; a los ujieres, sin ellos tampoco esto yo lo podía concebir. Y al resto de trabajadores de la Cámara, que yo creo que son los que verdaderamente simbolizan el pulmón y el corazón de esta casa.

Y al resto de mis compañeros, porque jamás los consideraré enemigos, ni siquiera los considero adversarios, siempre que me he dirigido a ellos los he llamado «compañeros», aquí y en el seno del propio Pleno... Por tanto, deciros que ha sido un placer y un privilegio. Es mi primera etapa, espero que no la última, como diputado autonómico. La verdad es que no me puedo llevar mejor experiencia. Y en esa mejor experiencia la culpa de que así me la lleve seguro que la tienen ustedes.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Domínguez.

Bien, pues... ¿Estamos en condiciones, sus señorías, de pasar a la votación? ¿Sí?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, antes de finalizar y levantar la sesión, aunque yo creo que nos veremos en el Pleno de la semana que viene, yo quisiera agradecer a todas sus señorías... Bueno, trabajar con vosotros ha sido un verdadero honor y, sobre todo, conocerlos. Muchas veces, en política miramos las siglas que tiene cada uno encima de la cabeza y nos cerramos en no conocer a la persona. Y yo creo que eso es un grave error en política, porque a las personas que tienes a tu lado, compartiendo escaños, o en grupos diferentes, pues hay que conocerlas, porque sacarán lo bueno que tiene cada uno, quitando el debate ideológico que cada uno tenga, cosa que yo en mi vida pues nunca he mirado, sino he querido conocer a las personas.

Y ese es el gran valor que tiene hoy nuestra democracia: el poder compartir. Y nuestra democracia pivota en el respeto a todo y a cada uno de..., piensen como piensen. Y eso, creo que lo hacen personas que están llenos de humanidad y de humildad, y que sepan reconocer, cuando se equivocan, que se han equivocado, que eso no es fácil, porque no todo el mundo lo hace.

Así que, para mí ha sido un honor y para esta mesa, al señor vicepresidente, que primero fue Alejandro Hernández, que no me quiero olvidar de él, el señor Moltó, la señora Rodríguez, Ángela, ha sido un placer trabajar con ellos. A todos los portavoces, a mi querida amiga y compañera Noelia, la cual disfrutaremos en Cádiz —no te preocupes, que lo disfrutaremos—, y eso es así. También a mi querido amigo, que tam-

bién he tenido el honor de conocerlo —igual que a muchos de vosotros— en esta legislatura, a Erik, que ya se lo diré ahora, aunque ya lo sabe. A Mónica, Mónica Moreno, ¿qué te voy a decir?; a nuestra portavoz de Ciudadanos. Siempre era como una culebrilla, siempre arriba para bajo: Presi no sé qué, no sé cuánto, eh. Porque hemos vivido muchísimas anécdotas, que no las voy a comentar todas, porque nos aburrirían. Y al señor Alonso, que no está por cuestiones familiares, pero también le agradezco siempre su trabajo, igual que al señor Ocaña que estaba aquí. A mi compañero y amigo también, Sánchez Haro, que también estaba aquí, y a la señora Rubiño. A los que se han incorporado nuevos de Unidas Podemos, la señora Nieto, el señor Ahumada, la señora Barranco y la señora Naranjo, que también me llevo muy gratos recuerdos de ellos. Y no me quiero olvidar tampoco del señor Molina, que también estuvo compartiendo esta comisión y que tan buenas propuestas también traían.

Con unos he tenido más paciencia que con otros, sobre todo, con el señor Carrillo, que lo tengo ahí, eh, pero bueno, siempre sacábamos el Reglamento y lo aplicábamos en la medida adecuada.

Y también quiero dar las gracias a nuestros tres letrados. Al principio, a nuestro Ángel Marrero, que hoy es letrado mayor, que fue el primero que nos asistió en esta comisión; a Javier Pardo, también, y a nuestra querida amiga también —y flamante madre ya— Teresa, que también tan buena labor y trabajo ha hecho.

A todos ustedes, señores ujieres y trabajadores de la Cámara, que nos han prestado muchos servicios; a nuestras asistentes en el trabajo diario, como es Ana María de la Hera y Raquel, que están ahí, en Presidencia de Comisiones, también se lo quiero agradecer. Cuando digo a todos es a todas, hasta a mi grupo parlamentario: al señor Bueno, la señora Pilar.

[Risas.]

Gracias a todos.

Y nada, y simplemente, yo también termino con la frase que ha dicho el señor Martín, que yo lo utilizo mucho, y que, además, es una máxima para mí —y creo que para la política lo debe de ser—: que, por encima de las ideologías, están las personas.

Así que muchas gracias a todos y muchas gracias por su trabajo y, sobre todo, por el servicio público que han realizado ustedes, por el interés general de todos y cada uno de los andaluces y todas y cada de sus provincias.

Muchas gracias a todos, y se levanta la sesión.

[Aplausos.]